



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2017



Sección 19



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2017

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 19

POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2017 se consignan en la Sección de Políticas Sociales y Familia unas dotaciones por importe total de 1.585.897.640 euros, lo que supone un incremento del 7,33% en relación con el Crédito Inicial homogéneo de 2016.

Analizando las dotaciones presupuestarias de los distintos Capítulos, las acciones más destacadas serían:

El presupuesto de Capítulo 1 de la Sección Políticas Sociales y Familia asciende a 318.363.117 euros con un incremento del 4,94% respecto a 2016.

El presupuesto de Capítulo 2 asciende a 761.605.848 euros, un 3,19% más que el ejercicio anterior. Las actuaciones más destacables en relación con este Capítulo serían las siguientes:

- En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores”, el Capítulo 2 recibe una dotación total de 293.286.362 euros, destacando el incremento de 3.700.000 euros en el subconcepto 25401 “Con Entidades Privadas”, con un importe de 213.904.974 euros, destinado a asegurar la continuidad en el funcionamiento de las plazas concertadas en Residencias y Centros de día, mejorando su eficacia y calidad. El subconcepto 22704 “Gestión de Centros” mantiene una dotación de 60.000.000 euros, para la gestión indirecta de las plazas de Mayores que actualmente están en funcionamiento. Y por último, el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales”, que mantiene una dotación de 18.600.000 euros.
- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, dispone de 223.408.987 euros, lo que supone un incremento de crédito del 2,22% con respecto a 2016. Son de destacar los 195.499.498 euros destinados al mantenimiento de los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad en centros dependientes de la iniciativa social (subconcepto 25401, que crece en 3.750.000 euros). Destacan también las dotaciones que, por importe de 16.304.234 euros, se dirigen a mantener la gestión de los centros de atención a personas con discapacidad física e intelectual (subconcepto 22704) y los 6.772.708 euros para concertación de plazas de titularidad municipal (subconcepto 25400). Por último cabe señalar también el importe de 3.602.797 euros (subconcepto 26002) destinado a la ejecución de programas vinculados a la cofinanciación del FSE para la integración socio-laboral y apoyo a personas con discapacidad, con un incremento de 1.000.000 euros respecto a 2016 para Proyectos de Vida Independiente.

- En el Programa 231A “Atención social especializada a personas con enfermedad mental”, se consignan dotaciones por importe de 64.926.847 euros. De ellos, destacan las dotaciones destinadas a la gestión de plazas concertadas para atención a enfermos mentales, con un importe de 49.709.587 euros (subconcepto 25401), y 15.086.600 euros destinados a los contratos de Gestión de Centros de atención a enfermos mentales crónicos (subconcepto 22704). Ambas dotaciones incrementan su crédito respecto al ejercicio 2016.
- El Programa 231I, “Coordinación de la Dependencia”, recibe una dotación por importe de 47.692.202 euros, incrementándose un 31,77% en relación con el ejercicio de 2016, destacando el importe destinado a la prestación de los servicios de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria para personas dependientes con PIA, según establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que alcanza los 46.974.702 euros (subconcepto 25401, que aumenta 11.500.000 euros respecto a 2016, un 32,42%).
- El Programa 231H “Atención a Personas Mayores en residencias y centros de día” tiene en este Capítulo una dotación para el año 2017 que asciende a 38.544.246 euros. Destacan los gastos destinados al suministro de alimentos, por importe de 12.586.183 euros, en las Residencias de Mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (subconcepto 22105).
- El Programa 232F, “Protección a la Familia y el Menor” cuenta con unas dotaciones en Capítulo 2 de 34.193.181 euros, destinadas a diversas actuaciones, entre las que destaca el subconcepto 25401, con una dotación de 27.282.318 euros, incrementando el importe dotado en el ejercicio 2016 en un 7,63%. Este subconcepto incluye las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos celebrados con entidades relacionadas con esta materia y que vienen colaborando con la Administración Regional, algunas especializadas en el tratamiento de menores con cierta especificidad como los centros de atención temprana a la discapacidad, los recursos destinados a menores con discapacidad motora o mental y los programas dirigidos a evitar o disminuir el riesgo social.
- El Programa 232B “Acciones contra la Violencia de Género, y Promoción de la Igualdad de Oportunidades” cuenta con una dotación en este Capítulo por importe de 12.993.943 euros, lo que supone un incremento del 2,12% respecto a la del ejercicio 2016.
- El Capítulo 2 del programa 231G “Atención a la Familia y al Menor”, financia la gestión directa de centros públicos y está dotado en 2017 con 9.707.469 euros, un 4,78% más que en el ejercicio 2016.



El Capítulo 4 asciende en esta Sección a 469.312.264 euros, con un aumento del 17,59% respecto al 2016, 70.200.000 euros más. Como actuaciones más destacadas en este Capítulo cabe resaltar las siguientes:

- El Capítulo 4 del Programa 2311 “Coordinación de la Dependencia” presenta un incremento en relación con el 2016 del 10,27%, ascendiendo a 248.041.443 euros destacando los 176.100.000 euros del subconcepto 48399 “Familias: otras actuaciones” para atender las prestaciones económicas contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Dichas prestaciones se incrementan un 17,40%, 26.100.000 euros más.
- El Capítulo 4 del Programa 232E “Lucha contra la exclusión social”, recoge la cuantía de 200.872.808 euros, un 27,89% más que en 2016, de los cuales, corresponden al abono de la Renta Mínima de Inserción 160.400.000 euros, lo que supone un incremento del 33,67% con respecto al ejercicio 2016, y en términos absolutos 40.400.000 euros más destinados a la citada Renta. Destaca también una dotación de 2.000.000 de euros para pobreza energética (subconcepto 48399), lo que supone incrementar en 1.000.000 euros la dotación del ejercicio 2016, y el incremento en 1.000.000 en el subconcepto 48003 para programas de innovación social.
- El programa 232B “Acciones contra la Violencia de Género, y Promoción de la Igualdad de Oportunidades” cuenta con una dotación en este Capítulo por importe de 6.479.340 euros, destinados fundamentalmente a Convenios con Corporaciones Locales.
- En el Programa 232F “Protección a la Familia y el Menor” se consignan créditos por un importe de 6.375.000 euros, lo que supone un 60,38% de incremento respecto al ejercicio 2016. Destacando el subconcepto 48399 “Familias: otras actuaciones”, dotado con 5.975.000 euros para la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa, con un incremento de 2.300.000 euros respecto al ejercicio 2016, un 63% más.
- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, cuenta con una dotación de 4.119.273 euros, dentro de la cual, dispone de 2.692.000 euros que se destinan a subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para Centros de discapacitados no concertados, dependientes de las mismas (subconcepto 48099).

El Presupuesto de Capítulo 6 asciende a 29.389.867 euros, lo que supone un esfuerzo inversor similar al del ejercicio 2016. Destacan dentro de este Capítulo las siguientes actuaciones:

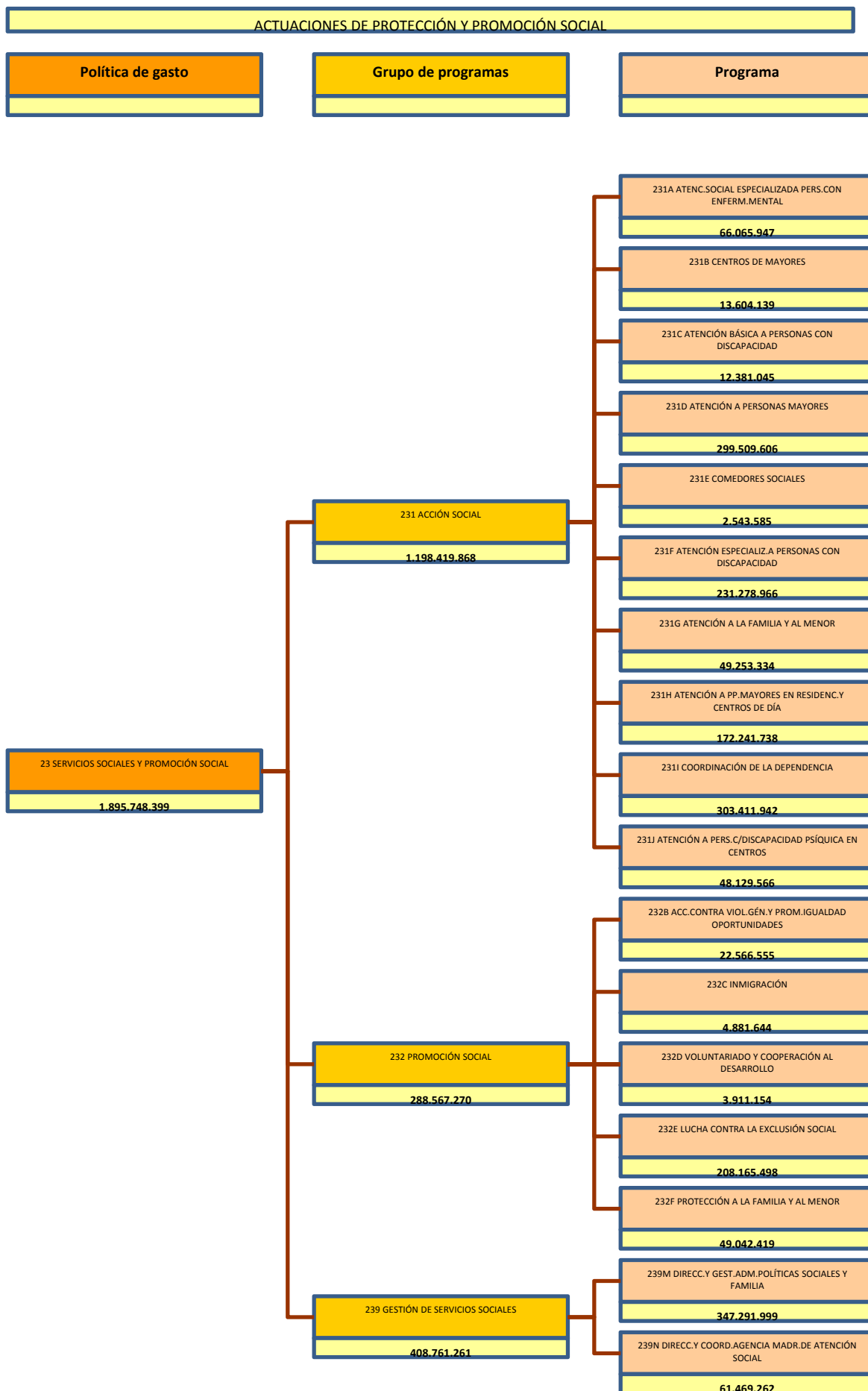
- En el Programa 239N “Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social” la dotación del Capítulo 6 asciende a 21.777.361 euros,



destacando los 11.161.228 euros del subconcepto 63104 para la financiación de mandatos a la empresa pública “Obras de Madrid. Gestión de obras e infraestructuras S.A.” (antes ARPROMA).

- En el Programa 231D “Atención a personas mayores” se recoge una dotación por importe de 3.561.025 euros, destacando la dotación de 678.640 euros destinada a la reposición o mejora de instalaciones de las Residencias de Mayores, Centros de día y edificios de pisos tutelados adscritos a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, y la dotación de 600.000 euros, para inversiones a través de mandato a la empresa pública “Obras de Madrid. Gestión de obras e infraestructuras S.A.” (antes ARPROMA), manteniéndose por tanto, el esfuerzo inversor de 2016.
- En el Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa Políticas Sociales y Familia” la dotación del Capítulo 6 asciende a 2.511.379 euros, con un incremento del 36,18% por la dotación en 2017 de 757.185 euros para modernización de equipos informáticos (subconcepto 62600).

La dotación del Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos asciende a 7.226.544 euros, siendo destacable la aportación a la “Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos”, del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa”, con un importe de 6.149.797 euros.





PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2017

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

Servicio: **19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros y servicios que componen la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera, así como para el desarrollo de proyectos y convocatorias de líneas de subvención.

La Red Pública de Centros y Servicios ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidades psicosociales y dificultades de integración social y laboral derivadas de trastornos mentales severos. Constituyen dicha red distintas tipologías de centros tales como centros residenciales, centros de día, centros de rehabilitación laboral, centros de rehabilitación psicosocial, pisos supervisados y equipos de apoyo social comunitarios.

Los centros que conforman esta red son de titularidad de la Comunidad de Madrid, de gestión indirecta, mediante contratos de concesión de servicio público, y centros titularidad de terceros con plazas concertadas. El concierto se articula a través de los distintos Acuerdos Marco, seis en la actualidad, al amparo de los cuales se celebran los contratos derivados, con las distintas entidades, en los que se concretan las plazas concertadas, servicios a prestar y coste de los mismos.

El número de plazas que integraba la Red era de 6.064 hasta septiembre de 2016. Con fecha de efecto de 1 de septiembre de 2016, se amplió la red con 150 plazas más en distintos tipos de centros, hasta alcanzar un total de 6.214 plazas.

La Red cuenta, en definitiva, desde el 1 de septiembre de 2016, con un total de 6.214 plazas.

Señalar, respecto de las plazas en los centros de rehabilitación laboral, dentro del programa “Emplea tu Capacidad”, que tienen como objeto la rehabilitación e inserción laboral, su cofinanciación por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo 2014 – 2020.

El crédito presupuestado para el ejercicio 2017 incluye la consolidación de las 150 plazas de reciente creación, así como la actualización, conforme al IPC, de los precios de las plazas que conforman la Red Pública de atención social a personas con discapacidad derivada de enfermedad mental grave y duradera.

Este programa presupuestario incluye, también, los créditos destinados a dos líneas de subvenciones que se convocan anualmente. Una línea de ayudas individuales para la integración social de personas con enfermedad mental grave y duradera y una línea de subvenciones para el mantenimiento de centros y servicios de Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en el sector de personas con enfermedad mental grave y duradera.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19012

Programa: 231A

A estas grandes líneas de actuación, en el ámbito de la atención social a personas con enfermedad mental, se suman otros proyectos de diversa índole, entre los que se incluyen los gastos de inversión destinados al mantenimiento, reformas y reparaciones en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid; los proyectos relativos a la evaluación de la Red de Atención y análisis de necesidades y el desarrollo de actuaciones encaminadas a la integración psicosocial de las personas con enfermedad mental grave y duradera.

En definitiva, el objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa presupuestario es el de promover la atención a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con enfermedad mental grave y duradera, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y asistenciales, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, así como su plena participación e integración en la sociedad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **231B CENTROS DE MAYORES**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de la personas mayores dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, mediante la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales.

Potenciar estos centros proporciona a los mayores, sin necesidad de desplazarse de su entorno habitual, múltiples servicios de orden básico tales como servicio de comedor, podología, peluquería, apoyo social y fomento para una vida saludable, que junto a la relación de convivencia con otros de su misma edad, contribuyen al mantenimiento de su autonomía.

El primer objetivo es la ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES. Los 32 centros de mayores que gestiona la Agencia Madrileña de Atención Social están distribuidos por toda la geografía de la Comunidad, estimándose en 13.800 el número de altas de nuevos socios para 2017. Desde 2011 hasta el año pasado la edad media de los nuevos socios era de 66 años, sin embargo este año ha subido a 67 años. Si el año 2017 continúa la tónica del presente año, de los nuevos socios, aproximadamente el 42,23% serán mujeres y el 58,30% serán hombres.

El segundo objetivo es la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. Los 32 Centros ofrecen el Programa de Mejora de la Calidad de Vida y Prevención de la Dependencia como herramienta del envejecimiento activo que promueve la AMAS. Este programa se implementa mediante tres ejes de intervención que estimulan áreas específicas fundamentales para el envejecimiento activo, como son el área física, el área cognitiva y la relacional que permite a las personas mayores afrontar la edad de una manera activa, mantener una buena salud y/o retrasar el deterioro físico-mental, sentirse independiente y útil a la familia y a la comunidad.

Se realiza mediante la oferta de una amplia gama de cursos, talleres y actividades que permite al usuario la elección de aquel taller o actividad que más se adapta a sus necesidades e intereses. Los cursos y talleres, que tienen la duración de un curso lectivo de tres trimestres, descansando en el verano.

El programa se articula en tres ejes de actuación:

- Actividades físico-preventivas y de promoción de la salud. De acuerdo a las recomendaciones de expertos en salud y envejecimiento, el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado físico de las personas mayores, aumenta sus capacidades funcionales evitando la inmovilización repercutiendo también en la mejora de su situación psíquica mediante el aumento de la autoestima y el establecimiento de relación con el grupo.

Es el eje que presenta mayor demanda, especialmente la gimnasia de mantenimiento, yoga y tai-chi. Han logrado una alta demanda las actividades deportivas denominadas Sensaído (Getafe I, Puente de Toledo, Ricardo de la Vega, Aluche y S. Sebastián de los Reyes) y Sistema ABE (Alcorcón, Móstoles, San Blas y San Fermín) por lo que se dará continuidad para el año 2017.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Para 2017 se prevé la realización de 149 cursos con un total de 26.870 horas y una participación de 17.500 usuarios.

- Las Actividades de fomento de una vida autónoma, desarrollo personal, habilidades manuales y artesanales, son actividades que se programan para fomentar la participación, integración y la mejora de la comunicación de las personas participantes. Los talleres como lectura comprensiva o cultura general elevan los niveles de autonomía, autoestima y desarrollo personal. Se complementan con los de habilidades manuales y artesanales como encuadernación, manualidades, labores o marquetería, entre otros.

Se prevé la realización de 68 cursos con un total de 7.700 horas y con la participación de 1.900 mayores.

- Las actividades artísticas/culturales, también en formato curso, se conciben como medio de convivencia y participación, inmersión en la cultura y el arte y aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente. Los cursos más demandados son: dibujo y pintura, idiomas, teatro, bailes de salón, rondallas, corales. En todas las actividades el número de usuarios se incrementa notablemente si se le suman los cursos/talleres impartidos por voluntarios y por otras entidades colaboradoras.

Este eje también cuenta con una importante demanda por lo que se ha previsto que el año 2017 funcionarán 118 grupos dotados con 13.400 horas para atender a un colectivo de 6.400 usuarios.

- Ciclos de Conferencias y Conciertos: Para 2017 se propone llegar a las 185 conferencias y conciertos ofertados a los socios de los 32 Centros de Mayores, contando con la intervención de otras Consejerías y Ayuntamientos en la impartición de conferencias con temáticas muy interesantes para los mayores, así como conciertos ofrecidos por El Coro Mayor, las corales o las rondallas de los diferentes centros.

El objetivo tercero, tiene como finalidad el apoyo a las ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA.

Estas iniciativas son recogidas en su mayor parte por las Juntas de Gobierno al confeccionar y proponer el "Programa Anual de Actividades". Su desarrollo puede tener lugar, bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el asesoramiento y ayuda del personal del centro. Reflejo de estas iniciativas son las charlas de diversa temática, visitas a museos y exposiciones, cine fuera y en el propio centro, teatro, campeonatos de billar, ajedrez, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes semanales, fiestas (carnaval, patronales, navidad) y salidas recreativas o de ocio.

Teniendo en cuenta la evolución de este objetivo estimamos que en el 2017 se realizarán 2.870 actividades con la participación de hasta 300.000 personas mayores.

El cuarto objetivo, PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES, comprende estas líneas de acción:

- Programa de Recuperación y Mantenimiento Físico para Mayores: este programa tiene por objetivo prevenir la dependencia en las personas mayores activas facilitando la realización de las actividades cotidianas de su vida diaria. El programa está dirigido a usuarios de centros de mayores

MEMORIA DE ACTIVIDADES

que necesitan grados de recuperación, mantenimiento o potenciación de su actividad física para su desempeño y sólo para aquellos casos seleccionados en razón a un pronóstico de evolución favorable.

El servicio está implantado en 22 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso Cano, Alonso Heredia, Getafe I, Leganés I, Leganés II, Móstoles, Parla, Pinto, Real Sitio de Aranjuez, Ricardo de la Vega, Sagasta, San Blas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tetuán, Usera, Villa de Vallecas, Villalba, Villaverde Alto y Villaverde Bajo. La previsión para el 2017 es proporcionar atención a 14.600 usuarios mediante las 10.200 horas de servicio.

- Programa de Intervención con Mayores en Situación de Riesgo: el objetivo general de este programa se centra en la detección de personas mayores que se encuentran en riesgo de perder su autonomía en el entorno social habitual, evitando su aislamiento y el deterioro psicosocial, a la vez que se promueve el máximo grado de desarrollo personal e integración en su entorno y la prevención y/o rehabilitación del deterioro funcional.

Este programa surgió tras la identificación diagnóstica, en los centros, de casos individuales de soledad tendentes al aislamiento y al deterioro psicosocial. Se desarrollan actividades en talleres de carácter preventivo y/o rehabilitador y la prestación del servicio de desayunos grupales, en 7 Centros de Mayores, que para 2017 serán: Puente de Toledo, San Blas, Usera, Alonso Heredia, San Blas-Hortaleza, Tetuán-San Nicolás y Puente de Vallecas- Alto del Arenal. Se estima que en el programa participarán en torno a 190 mayores y se desarrollará de lunes a viernes durante todo el año excepto el mes de agosto.

- Programa de Detección y Recuperación del Deterioro Funcional y Cognitivo: En la segunda mitad de 2017 se pondrá en marcha un programa que va a incidir sobre una población de mayores autónomos con incipientes signos de deterioro. El objetivo es recuperar la funcionalidad física y cognitiva, realizando actividades específicas de prevención y rehabilitadoras dirigidas por un profesional. Así se consigue que la persona sea más independiente y tenga menores dificultades en la realización de las Actividades de la Vida Diaria (AVD).

Se realizará a través de Talleres de Estimulación Cognitiva y de Psicomotricidad, se desarrollarán en sesiones de una hora dos días a la semana en los 32 Centros de Mayores.

El quinto objetivo PROMOVER ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS.

La AMAS, aparte de centrar su actividad en la atención especializada de acuerdo a criterios técnicos, no agota en ello la vía de mejora de calidad de vida de usuarios de centros de mayores. La integración entre personas que conviven en el día a día señala la necesidad de crear cauces de comunicación e intercambio de actividades entre los centros, y entre ellos y sus comunidades de proximidad. Este objetivo se hace efectivo a través de:

- Actividades conjuntas inter-centros: dentro de este apartado se agrupan actividades comunes a los centros de mayores en clubes de fotografía, literatura, teatro, jazz para mayores; encuentros de billar, ajedrez, flamenco; organización de campeonatos (mus, tute, dominó, parchís, pesca, chito, petanca, etc.) y exposiciones de pintura y manualidades; convocatoria de concursos anuales de chotis, karaoke, bailes de salón, fotografía, relato breve, etc.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El objetivo para el año 2017 es lograr la realización de 69 actividades que puedan convocar un número potencial de 14.500 asistentes.

- Eventos singulares con un calendario de actividades puntuales tales como encuentros anuales con voluntarios y con Juntas de Gobierno y las finales de los concursos realizados en el año.

Se prevé la organización de 18 eventos con la participación de 9.500 asistentes.

- Dentro del Programa de Voluntariado se llevarán a cabo 2 cursos destinados a la formación de voluntarios y 10 cursos más sobre Gestión, Trabajo en Equipo y Comunicación dirigidos a las 10 Juntas de Gobierno que se van a constituir a lo largo de 2017.

El sexto objetivo, es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Por el volumen de gestión y apoyo a la integración social, mejora de la imagen personal y alimentación equilibrada y saludable en un entorno cercano y accesible hay que destacar los servicios complementarios de: información, orientación y asesoramiento en servicios sociales y asistenciales; biblioteca y sala de lectura, incluida prensa diaria; servicio de cafetería y comedor; y otros servicios centrados en el cuidado personal como peluquería y podología.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231C **ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Servicio: 19012 **D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En este programa presupuestario se incluyen los créditos necesarios para la gestión de los nueve centros de información, orientación y valoración a personas con discapacidad (Centros Base) y el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), de reciente creación, que asume las funciones de planificación, valoración, evaluación, organización y coordinación de la actuación integral de la atención temprana a niños de entre 0 y 6 años, así como la orientación e información a las familias, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de este programa es garantizar una atención básica, completa y de calidad a las personas con discapacidad.

Se incluyen, entre las principales actividades de los centros base, las siguientes: la información presencial y telefónica a los ciudadanos sobre las dudas relacionadas con los procedimientos administrativos y los recursos asistenciales existentes para la atención a personas con discapacidad; el diagnóstico, valoración y, en su caso, reconocimiento del grado de discapacidad y expedición de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad; la prestación directa de tratamientos básicos, en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia y atención temprana; el servicio de valoración y orientación laboral especializada e individualizada, dentro del programa "Emplea tu Capacidad", para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad y la elaboración de programas individuales de recuperación profesional y orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación de las personas con discapacidad en régimen ambulatorio.

Estos centros se configuran como el primer punto de referencia para las personas con discapacidad y sus familias. Se distribuyen territorialmente con el objeto de acercar el servicio a los ciudadanos, atendiendo a la población procedente del área territorial (distritos del municipio de Madrid y otros municipios de la región) que tienen asignada.

La previsión de indicadores para 2017 supone que 109.000 personas recibirán información general y especializada sobre aspectos varios relacionados con la discapacidad, mismo número que el presupuestado para 2016; se prevé que 55.000 personas obtendrán una resolución de grado de discapacidad, lo que significa 4.000 personas más que el dato presupuestario para 2016; y que 1.300 personas obtendrán tratamientos rehabilitadores. De estos 1.300 tratamientos, 900 corresponden a tratamientos de atención temprana a menores hasta 6 años y 400 a personas adultas con discapacidad; el número de tratamientos a menores ha disminuido, con respecto a los 950 que se presupuestaron para 2016, para ajustar el mismo a la evolución que se aprecia en los datos reales en el momento en que se efectúan las previsiones para 2017.

Por lo que respecta a CRECOVI, este centro pionero en España, se configura como centro de referencia regional en la atención a los niños menores de 6 años que precisan de apoyos terapéuticos y sociales específicos en su proceso de desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En CRECOVI se desarrollan las labores de coordinación con los servicios sanitarios y educativos desde los que se deriva a los menores, la valoración del grado de discapacidad, la determinación de la necesidad de atención temprana y tratamiento recomendado, así como la formación y orientación a los profesionales y las familias.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

Servicio: **19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

En este programa se sitúan los créditos destinados desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor a la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

Se han señalado los siguientes objetivos:

- Promover la integración social de las personas mayores favoreciendo el mantenimiento en su medio y, en relación con las personas mayores dependientes, desarrollar y mantener los recursos adecuados para la asistencia de los mismos mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor está centrada en mejorar continuamente la atención a las personas mayores. El impulso realizado en los últimos años ha experimentado un desarrollo muy importante, permitiendo ampliar los recursos dedicados a la atención, y lo que es más relevante, aumentando la calidad y la eficiencia en la asignación de los mismos. Todo ello desde una concepción más integral donde prevalecen la prestación de cuidados profesionalizados y la promoción de entornos y actividades que satisfagan las necesidades integrales de estas personas, dando respuesta a las nuevas realidades de los mayores de la Comunidad de Madrid.

Para conseguir este objetivo es preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de dichos servicios y dispositivos asistenciales existentes durante el año 2016.

Por todo lo cual, se han consignado los créditos necesarios en los distintos capítulos de este programa. La dotación de este programa presupuestario, unida a la de los programas 231H y 231B, y parcialmente 231E, gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social y a los Servicios Sociales Generales de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia domiciliaria presupuestados en el programa 231I, de esta misma Dirección General, constituyen el volumen de recursos económicos que la Consejería de Políticas Sociales y Familia destina a la atención de las personas mayores.

- Reparar y mejorar las Residencias, Centros de Día y Pisos Tutelados cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid y se encuentran gestionados por empresas privadas con contratos de servicios.

El estado actual de algunas de estas instalaciones requiere de la adopción de medidas fundamentales de obras de acondicionamiento y mejora en diferentes centros.

Las actividades previstas responden a la necesidad de garantizar la eficiencia y el buen uso de estas infraestructuras, renovando los procedimientos de gestión de los edificios tanto internos como externos y modernizando y reformando las instalaciones de esos centros, dada la importancia del número de personas mayores dependientes ingresadas en atención residencial y de usuarios de centro de día.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Por otro lado, la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor es consciente de la necesidad de conseguir objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética en todo el ámbito de su actividad, tanto en la gestión y mantenimiento de sus edificios como en el servicio que se presta a los usuarios, por lo que está implementando medidas de ahorro energético en sus inmuebles, con la finalidad de minorar los gastos corrientes, reducir las emisiones contaminantes procedentes del consumo energético de las instalaciones y aumentar la confortabilidad de los residentes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **231E COMEDORES SOCIALES**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Comedor Santa Isabel, Comedor Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Calle Canarias.

PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

Los comedores sociales prestan los servicios de comedor en los propios locales. La tipología o perfil de los usuarios de los comedores Santa Isabel, Plaza Elíptica y San José, es el siguiente: persona entre 20 y 90 años, siendo un 60 por ciento mayores de 60 años; el 69 por ciento son hombres y el 31 por ciento mujeres; sus ingresos siempre están por debajo del IPREM y son perceptores de alguna pensión o subsidio, de los cuales, aproximadamente el 53 por ciento percibe una pensión no contributiva PNC, el 32% perciben la Renta Mínima de Inserción (REMI), un 10% el subsidio de paro y un 5% recibe una pensión de la Seguridad Social.

Los usuarios de estos servicios de comedor son derivados por los Servicios Sociales de las Juntas Municipales de zona a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, como recurso alternativo, da la prestación de Comedor Social a través de la AMAS. Los Comedores Plaza Elíptica, Santa Isabel y San José, atienden indistintamente a los usuarios del servicio, en función de la disponibilidad de plazas y la libre elección de Comedor por parte de los usuarios.

El Comedor Santa Isabel, ubicado en la calle Galileo nº 14, tiene una capacidad máxima para 210 usuarios repartidos en varios turnos. Presta servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, dándose la mayor afluencia de usuarios en los servicios de comida y cena, por lo que tiene establecidos 2 turnos de comida. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio mediante bolsas preparadas, que cubren la necesidad de las 8 comidas del sábado y domingo. Durante el ejercicio 2017 se estima que se prestarán 284.912 servicios.

El Comedor Plaza Elíptica ubicado en la calle San Filiberto nº 2, igualmente tiene una capacidad máxima de 210 usuarios, repartidos en varios turnos. Presta 4 servicios al día, de lunes a viernes, y atiende las necesidades de las 8 comidas de fin de semana por el sistema de bolsas preparadas. Para el ejercicio 2017 se prevé que se darán 286.624 servicios.

El Comedor San José, anejo a la residencia de mayores del mismo nombre, ubicada en el barrio de Orcasitas, tiene una capacidad de 40 usuarios. Sus usuarios son mayores de 60 años, dándose prioridad a los residentes en el entorno del barrio, ya que su objetivo, además de ofrecer el servicio de comedor, es tratar de integrar a los usuarios en las actividades diarias de la residencia. Se contempla para 2017 la prestación de 28.181 servicios de desayuno, comida y cena.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El Comedor Canarias, situado en la calle Canarias nº 5, presta sus servicios a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados derivados por la Cruz Roja al amparo del Convenio suscrito entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Cruz Roja Española, que regula la colaboración y establece el proceso de acceso a estos servicios. Con una capacidad máxima de 612 plazas, tiene previsto dar 543.604 servicios, que incluyen servicios de comida en los locales del propio comedor y bolsa preparada para la cena de lunes a viernes, y de menú completo para los fines de semana, igualmente por el sistema de bolsas que se distribuyen los viernes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Servicio: **19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros y servicios que componen la Red Pública de Atención a personas discapacidad física, intelectual y sensorial, a excepción de los gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social; la Red Pública de Centros de Atención Temprana, así como para el desarrollo de proyectos y convocatorias de líneas de subvención.

La Red Pública de Centros de atención a personas con discapacidad ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidad física, intelectual y sensorial. Constituyen dicha red distintas tipologías de centros tales como centros residenciales, centros de día, centros ocupacionales, pisos tutelados, viviendas comunitarias y centros de rehabilitación.

Los centros que conforman esta red son de titularidad de la Comunidad de Madrid, de gestión indirecta, mediante contratos de concesión de servicio público, centros de titularidad municipal y centros titularidad de terceros con plazas concertadas. El concierto se articula a través de los distintos Acuerdos Marco, diez en la actualidad, al amparo de los cuales se celebran los contratos derivados, con las distintas entidades, en los que se concretan las plazas concertadas, servicios a prestar y coste de los mismos.

Con cargo a este programa presupuestario se gestionan en la actualidad 12.030 plazas de la Red (que cuenta con 13.753 plazas incluyendo las del AMAS), tras la ampliación en el ejercicio 2016 de 113 plazas, 28 plazas al inicio del ejercicio y 85 plazas con fecha de efecto de 1 de septiembre.

El crédito presupuestado para el ejercicio 2017 incluye la consolidación de las 113 plazas de reciente creación, así como la actualización, conforme al IPC, de los precios de las plazas que conforman la Red Pública de centros de atención social a personas con discapacidad financiadas con cargo a este programa.

En este programa presupuestario se incluyen distintos tipos de servicios, entre los que se podrían destacar aquellos orientados a la inserción laboral, enmarcados en el programa "Emplea tu Capacidad" y aquellos dirigidos a fomentar la autonomía personal.

Entre los primeros, se encuentran los Servicios de Provisión de Apoyos a la Integración Socio Laboral (SERPAIS) para personas con discapacidad intelectual, que en el ejercicio 2016 se amplió con un servicio más, el SERPAIS de Madrid Capital.

En esta línea de intervención también se incluyen tres Aulas de Apoyo a la Integración Socio Laboral para personas con distintos tipos de discapacidad.

Entre los servicios para el fomento de la autonomía personal se encuentran: la Oficina de Vida Independiente, en la que una red de asistentes personales prestan apoyo a 63 personas con discapacidad física y gran dependencia para que puedan realizar su proyecto de vida, actividad educativa o laboral, y que también tiene por objeto, por tanto, garantizar la inserción laboral; el servicio de transición a la vida independiente y el servicio de intérpretes de lenguaje de signos, que

MEMORIA DE ACTIVIDADES

asiste a personas con discapacidad sensorial en la realización de distintos trámites con el objeto de facilitar la comunicación.

Este programa presupuestario incluye, también, los créditos destinados a 4 líneas de subvenciones que se convocan anualmente: línea de ayudas individuales para el fomento de la autonomía personal y promoción de la accesibilidad de personas con discapacidad; línea de subvenciones para el mantenimiento de centros de entidades sin ánimo de lucro; línea de subvenciones para el mantenimiento de servicios de entidades sin ánimo de lucro y línea de subvención para proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad.

Una parte importante de las actuaciones dirigidas a la inserción laboral, como uno de los principales elementos para favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, así como su integración y plena participación social, tales como, un porcentaje de las plazas de las áreas de integración laboral de los centros ocupacionales, los SERPAIS, las Aulas, la Oficina de Vida Independiente y la línea de ayuda dirigida a financiar proyectos de inserción laboral, están cofinanciados por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo 2014 – 2020.

En este programa presupuestario también se incluye la gestión de Red Pública de Centros de Atención Temprana. Actualmente esta red cuenta con 3.319 plazas, tras la ampliación operada en abril de 2016, con 659 plazas más. Esta ampliación se consolida en el ejercicio presupuestario de 2017.

A estas grandes líneas de actuación en el ámbito de la atención social a personas con discapacidad, se suman otros proyectos de diversa índole, entre los que se podrían citar los gastos de inversión destinados al mantenimiento, reformas y reparaciones en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid; los proyectos relativos a la evaluación de la calidad/nivel de satisfacción en la Red de Atención y la formulación de la nueva estrategia regional para personas con discapacidad.

En definitiva, el objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es el de promover la atención a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y asistenciales, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, su plena participación e integración en la sociedad, así como prestar atención temprana a los niños menores de 6 años que lo requieran.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231G **ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

Servicio: 19102 **AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

El Decreto 72/2015, de 7 de julio del Consejo de Gobierno, modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se suprimió El Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, asumiendo la Agencia Madrileña de Atención Social la gestión de los centros de acogimiento residencial de menores y maternas de gestión directa.

El Decreto 230/2015, de 20 de octubre, regula la estructura orgánica de la AMAS y establece las competencias que tiene asignadas la Agencia en relación a las residencias de menores y residencia maternal, garantizando una eficaz prestación de los servicios públicos y el mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras necesarias para contribuir a que los menores residentes con medida de protección ya sea de guarda o tutela, dictada por la Comisión de Tutela de la Comunidad de Madrid, o las madres menores gestantes o en riesgo de exclusión social disfruten de un entorno lo más parecido a un hogar.

El primer objetivo ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA se desarrolla en las residencias de menores cuyas plazas ascienden a 782, de las que 82 corresponden a centros de primera acogida y 700 al resto de los centros y la residencia maternal que tiene 94 plazas. El total de plazas de todos los centros asciende a 876.

En este programa se recogen los créditos presupuestarios necesarios para atender los gastos de personal, funcionamiento y los gastos relativos a las necesidades básicas de los menores como la alimentación y el vestuario. A su vez cubren también sus necesidades sanitarias, de transporte y todo lo necesario para que la vida de los residentes sea lo más normalizada posible.

El segundo objetivo MEJORA DE GESTIÓN DE LOS CENTROS a través de:

- La Gestión de Quejas y Sugerencias. Se realizará durante el año 2017 dando solución a las quejas mediante actuaciones que subsanen las deficiencias detectadas en las quejas y que nos ayudan a mejorar en la gestión.
- La Gestión de las Inspecciones. Se realizará durante el año 2017 dando solución a los hallazgos de las inspecciones, mediante actuaciones internas y mejoras de los procedimientos.
- La Gestión de los Hallazgos de APPCC. Se realizará durante el año 2017 dando solución a los hallazgos mediante actuaciones internas.

El tercer objetivo es la IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS que al incorporarse estos centros de menores a la Agencia que gestiona otra tipología de centros destinados a diferentes colectivos (personas mayores y personas con discapacidad intelectual) permitirá implantar, con el fin homogeneizar los procedimientos de gestión, los distintos protocolos de la Agencia, cuando proceda.

Se ha considerado implementar en una primera fase los protocolos médico-asistenciales, determinando tras un estudio de los requerimientos específicos y atendiendo a las características de

MEMORIA DE ACTIVIDADES

los usuarios, cuales les son aplicables. El primer aspecto que se va a abordar es el establecimiento de un procedimiento homogéneo para la supervisión médica de los menús que se confeccionan; y evaluar la conveniencia de implementarlos.

También se han iniciado, en colaboración con la Dirección General de la Familia y el Menor, las actuaciones necesarias para la aprobación de protocolos específicos en situaciones de emergencia: un protocolo para las residencias de menores y otro para la residencia maternal.

La coexistencia en la Agencia de centros destinados a diferentes usuarios (personas mayores y personas con discapacidad intelectual) nos permitirá abordar proyectos intergeneracionales, en los que los menores acudan a las residencias de mayores para que puedan acceder a conocimientos y experiencias de gran valía para su desarrollo. Se comenzará realizando entre las residencias de mayores más cercanas a las residencias de menores.

En el marco de la colaboración con la Dirección General de la Familia y el Menor se seguirán articulando procedimientos comunes en materias que no interfieran en las competencias de la citada Dirección General.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Este programa recoge el presupuesto de las 25 residencias de mayores y los 12 centros de día de gestión directa anexos a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Manoteras, Alcorcón, San Fernando y Adolfo Suarez.

También se incluye en este programa el Centro de Día anexo a la Residencia de Mayores Getafe y los 5 Centros de Día anexos a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármenes, todos ellos de gestión indirecta.

El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL. Las 25 residencias para mayores contarán con 6.258 plazas disponibles, de ellas 5.512 son adaptadas total o parcialmente para personas dependientes y 746 sin adaptar. En estos momentos se están adaptando 104 plazas de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria que se transformaran en 112 plazas adaptadas. También durante el año se pondrán en funcionamiento 25 plazas adaptadas después de las obras de rehabilitación de 43 plazas en la Residencia Nuestra Señora del Carmen.

El segundo objetivo MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA. La gestión de la actividad en los centros destinados a la atención a personas mayores dependientes, implica la adecuación continua de los procedimientos y la redefinición de los servicios que se ofertan, implementando las herramientas que proporcionen la información necesaria para la gestión de los centros y la atención a las necesidades de los usuarios. Con este objetivo en el ejercicio 2017 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Programa anual de gestión. Elaboración del Programa anual de gestión de las 25 residencias de mayores, así como elaboración del Balance de dicho programa.

- Sistema información de la actividad residencial (SIAR). Este sistema de información debe servir de base para la toma de decisiones propia de cada centro y del entorno cercano y monitor del nivel de cumplimiento en relación con los estándares de calidad establecidos. Se prevé la realización de cuatro tomas de datos al año para cada centro.

- La Gestión de Quejas y Sugerencias. Se realizará durante el año 2017 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a las quejas mediante actuaciones internas.

- La Gestión de Inspecciones. Se realizará durante el año 2017 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos de la inspección mediante actuaciones internas.

- La Gestión de Hallazgos de APPCC. Se realizará durante el año 2017 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos mediante actuaciones internas.

- Realización de una Jornada de Gestión Compartida, destinada a directores y mandos intermedios para compartir experiencias comunes con el objetivo de alcanzar mejoras permanentes y continuas

MEMORIA DE ACTIVIDADES

en la organización y en los procedimientos de trabajo, exponiendo prácticas concretas que sirvan para ampliar los conocimientos en la atención a los usuarios de los centros.

- Proyecto piloto en las Residencias de Mayores Torrelaguna y Gastón Baquero, para el desarrollo de la implantación del modelo de atención integral y centrada en la persona con el objetivo de promover las condiciones necesarias para la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de los residentes, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

El tercer objetivo MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. La actividad asistencial dirigida a los mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos por lo que es necesario armonizar y consensuar los procedimientos de trabajo entre los profesionales de los centros, incorporando los últimos avances y las prácticas basadas en la evidencia científica. Pretendemos como objetivo homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas ante las mismas situaciones, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las residencias de mayores y centros de día de la AMAS. Para el año 2017 se prevé:

- Elaboración e implantación de 4 nuevos protocolos: Gestión y control de estupefacientes; Prescripción, manejo y gestión de las Terapias Respiratorias (Oxigenoterapia, Aerosolterapia, Inhaladores, etc.) y Estrategia de reducción del consumo de benzodiacepinas en Residencias de Mayores y el Protocolo de Gestión de Riesgos Funcionales en uso de medicamentos en residencias de mayores.

- Se realizará la revisión y actualización de 2 protocolos ya implantados: Protocolo de detección y control de hipertensión arterial en residencias de mayores y Protocolo de Actividades Preventivas en Residencias de mayores. El desarrollo de actuaciones protocolizadas redundará en una mejora de la atención y de la gestión de los recursos, permitiendo el seguimiento de la actividad y facilitando la comunicación con parámetros de eficiencia. En el caso de las personas mayores con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional.

- Auditorías de seguimiento de la gestión de los procesos de valoración de necesidades, asistencia, cuidados y atención a la dependencia conforme al Sistema de gestión de calidad asistencial en el ámbito de los protocolos de actividades de la vida diaria y atención geriátrica, certificados en el ejercicio 2013 de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008. Se van a realizar auditorías anuales en las 25 residencias.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2017 se continuará con las auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo en las residencias de mayores y centros de día, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: Prescripción y el uso racional de medicamentos; Provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último Preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todas las residencias.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Realización de dos Jornadas de Gestión Compartida y cuatro de formación específica. Respecto a las primeras se realizarán la Jornada de Gestión Compartida intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, y otra en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, ambas jornadas con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros. Respecto a las jornadas de formación específica se llevarán a cabo dos Jornadas de Formación en Cuidados Paliativos y otras dos Jornadas de Formación sobre el Manejo de INFOPAL (aplicación informática de cuidados paliativos del SERMAS).

- Se pondrá en marcha un boletín informativo trimestral sobre buenas prácticas en el área de farmacia, fomentando la divulgación del conocimiento entre los profesionales.

El cuarto objetivo PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se continuará a lo largo de 2017, el programa informático Smartbrain, validado de terapias de estimulación cognitiva en las residencias de mayores del AMAS en el que se prevé que participen unas 200 personas mayores.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales. En el 2017, se formará y se continuara la implantación de INFOPAL (sistema de información en cuidados paliativos) hasta alcanzar progresivamente, las 25 residencias de mayores, que permitirá una conexión y coordinación con los Servicios y Unidades de Cuidados Paliativos de los Hospitales de referencia de cada residencia permitiendo efectuar derivaciones e interconsultas directas.

- Programa de implantación de Medicamentos de botiquines de urgencias y de carros de parada, hasta alcanzar progresivamente, las 25 residencias de mayores de la AMAS por parte del SERMAS.

- Programa de Televideomedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre el Hospital Central de la Cruz Roja y el Hospital Universitario La Paz y las Residencias de Mayores Torrelaguna, Gastón Baquero, Colmenar Viejo, Ntra. Sra. del Carmen y Doctor González Bueno.

- Programa de Telemonitorización para el intercambio de información sanitaria entre el Hospital Infanta Sofía y la Residencia de Mayores Torrelaguna, durante 2017 seguirá la validación de ese programa implantado en 2016.

El quinto objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA. El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispondrá de 13 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 460 plazas y 5 centros de día anexados a centros de mayores con 154 plazas, en total 614 plazas.

Se realizará una auditoría interna de calidad en cada centro para asegurar el desarrollo de los procesos y la estandarización de los mismos. La auditoría tendrá una frecuencia anual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El sexto objetivo MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES se corresponde con una de las líneas prioritarias del Plan Estratégico de la AMAS. En los Centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se desarrollaran estas tres líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización y convivencia en residencias. Se desarrollarán las actividades con el apoyo de profesionales especializados y enfocadas directamente a la participación activa del residente. Se ofertarán actividades que estimulan las capacidades sociales, afectivas, lúdicas, culturales o de conocimiento sobre cualquier ámbito de interés.

Dado que el Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (2016-2019) recoge este programa en la medida E2.3.1.M3, durante el año 2017 está previsto incrementar las horas de intervención, para realizar nuevas actividades. Por este motivo, se amplía el programa, en nuevas actividades y se potenciarán aquellas que fomenten la participación activa de los familiares, en la vida diaria de los Centros. Durante el año 2017 se prevé la realización de 225 actividades.

- Programa de participación en actividades colectivas de las Residencias de Mayores de la AMAS. Se persigue con este programa la promoción social en las residencias de mayores. Este programa busca la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social, donde radica el centro. Todo ello utilizando la metodología de la participación activa, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida. Este programa se desarrollará en las 25 residencias de mayores.

- Programa de actividad deportiva para personas mayores en Residencias. Este Programa pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios, mejorando su estado físico y psíquico, así como, previniendo y evitando situaciones de inactividad, a través de la realización de una actividad deportiva adaptada a las características físicas de los mayores. Está prevista la participación de las 25 residencias de mayores en este programa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**

Servicio: **19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, dedica su Título VI a la Atención Social a la Dependencia, estableciendo su finalidad, las prestaciones del sistema de servicios sociales para las situaciones de dependencia y otros aspectos relacionados con la evaluación de las necesidades de las personas dependientes y sus cuidadores.

Por otra parte la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha garantizado el derecho a una serie de prestaciones y servicios, que se reconocen a estas personas, una vez valorado su grado de dependencia, y establecido el correspondiente programa individual de atención (PIA).

Este programa recoge los créditos para favorecer las actividades que han de llevarse a cabo a fin de ordenar y potenciar la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los créditos para crear plazas de servicios de atención residencial y de centro de día se presupuestan en el Programa 231D "Atención a personas mayores" en lo relativo al colectivo de personas mayores y en el Programa 231C "Atención básica a personas con discapacidad" en relación con este colectivo, todas ellas dentro de la Sección 19 correspondiente a la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

En este Programa se comprenden los créditos para promover y coordinar la atención a la Dependencia, la concesión de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006 y la potenciación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para personas dependientes.

Dada la distribución de competencias efectuada por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, el Programa comprende, igualmente, los créditos destinados a promocionar acciones de información, asesoramiento y formación de los asistentes personales y cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, así como a acciones de prevención de la dependencia.

En este Programa se han señalado tres objetivos que son: la información, orientación y, en su caso, el reconocimiento de las situaciones de dependencia, que incluye la valoración y la elaboración de los Programas Individuales de Atención previstos en la Ley 39/2006; la gestión de las prestaciones económicas de dependencia y la atención domiciliaria a personas dependientes en las Áreas 1 a 4 de Servicios Sociales; y la promoción de acciones de prevención y promoción de la autonomía personal en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Este programa recoge los créditos de los 13 Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de sus capacidades individuales en distintos grados y a potenciar la integración en la vida social y en su caso laboral de personas con discapacidad intelectual de estos centros. Implican la prestación de servicios y la puesta en marcha de programas que potencien su autonomía y su integración.

El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS con un total de 568 plazas. Se desarrolla en 5 centros con 378 plazas residenciales y 90 plazas de centro de día y en otros dos centros que solo disponen de 100 plazas de centro de día.

El segundo objetivo ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS, se prestará a través de los 8 Centros Ocupacionales que disponen de 1.155 plazas, de las cuales 879 son para usuarios externos y 276 para usuarios que a su vez ocupan plaza residencial.

El tercer objetivo MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, plantea 3 líneas de actuación:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia: Desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros, dando cobertura a 150 usuarios. Se impartirán charlas formativas a trabajadores y familiares para mejorar las destrezas en el manejo de las personas con epilepsia y la actuación ante crisis.

- Elaboración de protocolos: Su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o diagnósticos. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2017 se prevé continuar con la elaboración e implantación de 2 nuevos protocolos: el de Provisión y gestión de medicamentos para los botiquines de urgencia y Provisión de medicamentos de uso hospitalario a personas con Discapacidad Intelectual en Centros Residenciales.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2017 se asentará la implantación de las aplicaciones informáticas INFOPAL para la comunicación con las unidades y servicios de cuidados paliativos del Servicio Madrileño de Salud y se llevarán a cabo programas o experiencias piloto de Tele-Video-Medicina.

- Realización de dos Jornadas de Gestión Compartida Intercentros para el intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros y en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2017 se continuará con las auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedcados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: Prescripción y el uso racional de medicamentos; Provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último Preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todos los centros, realizando a lo largo del años 2017, 39 auditorías.

- Realizar auditorías internas de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de Centros para Personas con Discapacidad Intelectual conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015. Se van a realizar auditorías anuales en los 13 centros.

El cuarto objetivo INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS USUARIOS DE CENTROS OCUPACIONALES se desarrolla a través de:

- El proyecto común en este objetivo de los ocho centros ocupacionales es el de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual, sus instrumentos y actuaciones. En 2017 se prevé tener implicados en este proyecto a 117 usuarios.

- El seguimiento y mantenimiento del empleo de 48 personas integradas en el mercado ordinario o protegido de trabajo, para ayudar a su estabilidad en el empleo. Además, se desarrollan actuaciones específicas para la consecución de contrataciones temporales en los periodos vacacionales.

- La participación de 65 personas aproximadamente en actividades formativas y creativas desde una proyección integradora, realizadas fuera de los centros.

El quinto objetivo PROMOCIÓN DEPORTIVA, planifica la práctica deportiva en los 13 centros a través de 2 líneas de actividad, el Programa deportivo y el Programa de senderismo.

Estos programas ponen de manifiesto los beneficios personales y sociales que para las personas con discapacidad intelectual conlleva la práctica deportiva tanto a nivel individual como grupal. En el año 2017 se planificarán, para los 8 Centros Ocupacionales, 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de fútbol-sala, baloncesto y hockey adaptado. Se dará continuidad a la práctica deportiva de natación, pádel y tiro con dardos. Asimismo, se fomentará la participación en competiciones externas organizadas por federaciones deportivas y organizaciones de deporte para personas con discapacidad tanto a nivel individual como de equipo. Se pretende llegar a un total de 650 personas de los Centros Ocupacionales.

En cuanto a los usuarios de los CADP, centro de día y usuarios de CO con menor capacidad adaptativa, se organizará competiciones en las modalidades de pruebas motrices, control postural, juegos psicomotores, petanca y boccia y se pretende llegar a un total de 200 usuarios.

Al finalizar el programa se organizará un Encuentro deportivo para todos los centros en el que se entregarán los trofeos a los equipos ganadores de las diversas competiciones y medallas a los deportistas participantes en todas las modalidades deportivas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El Programa de senderismo en el que participan un total de 300 usuarios, incluye la realización para 2017 de 8 rutas con dos niveles de dificultad adaptadas a la capacidad física de los 170 participantes de los Centros Ocupacionales, así como la organización de 7 salidas de baja intensidad y fácil desplazamiento para 130 usuarios de CADP y de CO con menor capacidad adaptativa. Como complemento a las salidas de senderismo y con el objetivo de ofrecer una experiencia de convivencia en la naturaleza sumamente enriquecedora, se organizará un viaje de senderismo para 100 usuarios para realizar rutas emblemáticas y disfrutar de lugares y paisajes extraordinarios. Asimismo y con el fin de favorecer el medioambiente se han previsto dos salidas con 60 usuarios de los talleres de huerta y jardinería de los Centros Ocupacionales para realizar plantaciones de árboles y semillas en zonas determinadas por la Consejería de Medio Ambiente.

El sexto objetivo ACTIVIDADES CULTURALES, planifica una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2017 se proponen:

- Programa vacacional y de integración: Se organizarán 2 viajes en verano, uno para CO con 100 usuarios y otro para 42 usuarios de CADP y CD. Tienen como finalidad la integración social, disfrutando de un ocio organizado en circuitos turísticos convencionales.
- Programa de Arte. Para potenciar la creatividad y la expresión artística de los usuarios de los Centros Ocupacionales se fomentará la realización de obras de arte en los 8 Centros Ocupacionales con la finalidad de llevar a cabo en el próximo año, una exposición de arte con la selección de las mejores obras de pintura y escultura, elegidas bajo el criterio externo de un "comisario de exposición", en una sala de exposiciones pública y convencional.
- X Semana de Artes Escénicas. Da a conocer el trabajo de expresión dramática y corporal mediante obras de teatro, danza y expresión realizadas por los grupos de teatro de los 8 centros ocupacionales. Participarán un total de 160 artistas y 900 invitados (familiares, amigos, mayores residentes y profesionales) en el Centro Cultural Paco Rabal.
- XXIII Certamen de Navidad. Para conmemorar el "Día Internacional de la Discapacidad" se organizará un acto para 350 personas en el que usuarios de todos los Centros representarán escenas navideñas. Al finalizar se darán los premios del "Concurso de Tarjetas de Navidad", cuyas tarjetas ganadoras se utilizarán para felicitaciones institucionales.
- Fiesta de Primavera. Con el fin de proporcionar un espacio de encuentro y participación entre usuarios y profesionales de nuestros Centros, se organizará una fiesta al aire libre con comida y animación musical en los jardines del CADP Dos de Mayo en la que participarán 1.000 personas aproximadamente.
- Actividades de ocio y deporte vacacionales. A lo largo del mes de agosto y para 40 usuarios de Centros para Personas con Discapacidad Intelectual que no disfrutaban de vacaciones, se programarán actividades acuáticas en el Club de Natación Moscardó y visitas a diferentes espacios culturales y lúdicos.
- Actividades de dinamización y encuentro con mayores. Se organizan para que las personas con discapacidad intelectual puedan interactuar y exhibir sus trabajos ante un público diferente y las personas mayores vivir una experiencia distinta a su vida diaria en la Residencia. La actividad se

MEMORIA DE ACTIVIDADES

desarrollará en 6 residencias de la AMAS y participarán 90 usuarios de los Centros Ocupacionales con productos artesanales, talleres en vivo y actividades lúdicas.

El séptimo objetivo, PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de los usuarios y las propuestas son las siguientes:

- Se continuará con las actuaciones para la implantación de la metodología de Planificación Centrada en la Persona en todos los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Intelectual con la aplicación a un número aproximado de 40 usuarios en 2017.

- Programa de danza-teatro. Plantea fomentar las capacidades de expresión, movimiento y creatividad individual y grupal de 50 personas con sesiones impartidas por profesionales de la danza y el teatro en los Centros Ocupacionales.

- Foro para familiares y tutores legales. A lo largo del año se realizarán dos jornadas formativas/informativas a cargo de expertos en la materia, en temas solicitados por las familias, que redunden en beneficio de los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual.

- Clubs de Lectura Fácil. Para ejercitar la lectura y el análisis de obras de la literatura universal en lectura fácil, está prevista la creación en 2017 de 8 Clubs de Lectura Fácil en los Centros Ocupacionales que se llevarán a cabo en espacios cedidos por las bibliotecas públicas próximas a los Centros y en la que participarán 80 usuarios de los mismos.

- Programa de Música. Este nuevo programa tiene como objetivo el disfrute de la música con un enfoque lúdico basado en la interacción grupal y la participación activa. Se llevará a cabo por músicos profesionales de la Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid con la participación en el "Coro Abierto" y la realización de talleres de percusión y audiciones musicales en los 13 Centros. En 2017 se prevé la participación en estas actividades de 453 personas.

- Programa de Envejecimiento Activo. Se trata de un programa novedoso dirigido a los usuarios de los Centros Ocupacionales con residencia para promover la práctica de actividades físico-deportivas como hábito saludable en el estilo de vida de las personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años y favorecer así su salud física, psíquica y socio-afectiva. Se prevé la participación en 2017 de 50 usuarios aproximadamente.

- Programa de Sexualidad y Discapacidad. Este programa que se propone por primera vez, tiene como objetivo atender, informar y prestar apoyo en las esferas afectiva y emocional inherentes a la sexualidad de los usuarios de los 13 Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual con el fin de abordar y dar respuesta a las necesidades detectadas en ellos y en su entorno más próximo, profesionales y familiares de los mismos. Después de una primera fase de información y sensibilización en todos los centros, se ha realizado un pilotaje del programa en dos de ellos y para el 2017 se continuará trabajando hasta cubrir la totalidad de los centros.

- Programa de Terapia Asistida con Animales. Con el fin de mejorar el estado emocional y las habilidades cognitivas, motoras y sociales de 78 usuarios, de todos los centros, se continuará desarrollando una terapia asistida con perros llevada a cabo de forma gratuita por la Fundación "Canis Majoris".

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Aplicación de la experiencia del Grupo de Autogestores Intercentros, que mediante la participación en reuniones organizadas y facilitadas por profesionales de los centros, toman sus propias decisiones y elecciones y el ejercicio de sus derechos como personas. Como objetivo para 2017, es trasladar dicha experiencia a cada uno de los 8 Centros Ocupacionales, donde participarán un total de 64 personas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Servicio: **19013 D.G. DE LA MUJER**

La Dirección General de la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, consigna en este programa presupuestario los créditos destinados a conseguir los siguientes objetivos:

1.- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género a través de las siguientes actuaciones:

La Dirección General de la Mujer realiza en el Área de Violencia de Género, y dentro de su Red de Centros y Servicios para mujeres, una serie de actuaciones dirigidas a la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as, ante sus diferentes situaciones de necesidad, proporcionando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseja, o prestándoles una atención especializada a través de recursos no residenciales.

Con respecto a los recursos residenciales, éstos proporcionan alojamiento temporal y manutención, tanto a las mujeres como a sus hijos/as, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas estables, contando este Centro Gestor con los siguientes centros:

- 4 Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo y sus hijos/as:

- Centro de Acogida 2: con 35 plazas.

- Centro de Acogida 3: con 25 plazas.

- Centro de Acogida 4: con 18 plazas.

- Centro de Acogida 5: con 14 plazas.

- 5 Centros de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as con un total de 73 plazas.

- 1 Piso Tutelado para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género con 4 plazas.

- 6 Pisos Tutelados para mujeres víctimas de violencia de género, con un total de 43 plazas.

- 2 Centros de Atención Integral a mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual, con 19 plazas residenciales y 16 no residenciales.

- 4 Centros Residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, con un total de 50 plazas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- 1 Centro de "Atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos con 18 plazas.

En cuanto a los recursos no residenciales, la Dirección General de la Mujer cuenta con:

- Centro de Día de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género, Pachamama.
- Centro de Día Ayaan Hirsi Ali, para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.
- Centro de Atención Psicosocial - Programa Mira que presta atención psicosocial especializada para mujeres que han sido víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones: ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos/as.
- Centro para Atención Integral- psicológica, jurídica, laboral y social a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM) de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, se realizarán una serie de actuaciones tanto en las áreas de sensibilización y prevención, como en la de atención y asistencia, protección e investigación:

- Programas de formación dirigidos a profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, policial y funcionarios públicos implicados en la atención a víctimas de violencia de género. La previsión para 2017 es realizar cursos o jornadas formativas en las que participen un amplio número de profesionales en los ámbitos mencionados.
- Contratos para la prestación de servicios de asistencia jurídica y psicológica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as, con la previsión de actuaciones relativas a orientación jurídica y atención psicológica a menores.
- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata.

Por otro lado, también se gestionan todos los Convenios con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades a través de los cuales se constituye la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. En este sentido, en el ejercicio 2017 se financiarán con cargo a este programa los 51 Convenios con Ayuntamientos (36) y Mancomunidades (15) para la gestión de los 52 puntos municipales actualmente existentes. Esta red es coordinada por la Dirección General de la Mujer en su condición de Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 2.8 de la Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Durante 2017 se continuará con la atención a mujeres en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Además, está previsto realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género, dirigida a la población madrileña en su conjunto.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Todas estas actuaciones se dirigen al cumplimiento de los objetivos incluidos en la estrategia madrileña contra la violencia de género 2016-2021.

2.- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

A través de este objetivo, se trata de proporcionar instrumentos suficientes para que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos (laboral, económico y social), mediante el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad; y de la educación en igualdad.

La Dirección General de la Mujer firma anualmente 46 convenios de colaboración con las entidades locales de la región, en los que se incluyen actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.

Asimismo, para la consecución de este objetivo, se realizarán diversas actividades de sensibilización dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, así como la participación en jornadas, congresos y seminarios, y la concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.

Se desarrollarán actuaciones en materia de igualdad específicas con dos mancomunidades que no tienen suscrito Convenio en la materia.

Se continuará emitiendo informes de impacto por razón de género.

Igualmente, se desarrollarán acciones formativas en materia de igualdad, dirigidas a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito educativo, se ejecutarán acciones de sensibilización dirigidas a alumnado, profesorado, padres y madres de primaria y secundaria, así como a centros de mayores.

En el ámbito empresarial, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.

En el mismo ámbito, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a las mujeres profesionales de las empresas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de potenciar su liderazgo y promoción profesional.

En la misma línea de liderazgo y promoción profesional, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a estudiantes universitarios de último curso de grado y de posgrado.

Y asimismo, se promoverá el empleo y el emprendimiento femenino en el ámbito rural a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, el empleo, el autoempleo, el asesoramiento para la creación de empresas por mujeres y el fomento del asociacionismo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Por otro lado, se desarrollarán acciones formativas y de sensibilización en igualdad dirigidas a mujeres en situación de exclusión social pertenecientes a colectivos desfavorecidos principalmente de etnia gitana, reclusas, inmigrantes, etc.

Finalmente, además de lo mencionado, está previsto:

- Realizar una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- La puesta en marcha del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- La puesta en marcha de la Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232C **INMIGRACIÓN**

Servicio: 19010 **D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene como uno de sus objetivos generales la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando, para ello, el conjunto de recursos y actuaciones encaminadas a tal fin.

Corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social la gestión, el desarrollo y control de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, así como la tramitación y gestión de convenios de colaboración con otras entidades.

La realización de políticas dirigidas a lograr una integración real y efectiva de la población inmigrante constituye en la actualidad un objetivo de primer orden de la Comunidad de Madrid, en la cual se contempla al fenómeno migratorio como algo positivo, siempre y cuando vaya acompañada de medidas eficaces de integración que posibiliten el entendimiento y la convivencia entre la población extranjera y la nacional.

El Director General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232C: "Inmigración", cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1. PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

Continuando la labor desarrollada desde el año 2006, está prevista la gestión, seguimiento y evaluación de ocho Centros de Participación e Integración de Inmigrantes para favorecer el entendimiento, la integración y la convivencia entre la población inmigrante y la autóctona.

Además, en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes se desarrolla el Programa de "Conoce tus Leyes" cuyo objetivo es dotar a los nuevos ciudadanos de conocimientos sobre la sociedad española para facilitar su integración en nuestra sociedad.

OBJETIVO 2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

Actuaciones para la consecución de este objetivo:

a) Financiación de Convenios de Colaboración:

a.1) Con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, para fomentar las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones para el desarrollo democrático y social.

a.2) Con la Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, para acogida de emergencia a inmigrantes.

a.3) Otros convenios en materia de inmigración para la enseñanza del español y para la prevención del racismo y la xenofobia, con otras entidades, tanto públicas como privadas.

b) Financiación de Proyectos Europeos. Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes cofinanciados con fondos de la Unión Europea.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO 3. INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Estos informes son competencia de la Administración Autonómica desde el año 2011, tras la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, consistiendo en la elaboración de estadísticas y emisión de informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar, autorización de residencia y esfuerzo de integración.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232D **VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Servicio: 19010 **D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232D, cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL

Dentro de la función de promover el Voluntariado y la Responsabilidad Social Corporativa en la Comunidad de Madrid, se llevarán a cabo acciones de información y asesoramiento a voluntarios, empresas y a entidades de acción voluntaria y se dará difusión de las mismas, utilizando para ello en red a distintos agentes como Universidades públicas y privadas y empresas.

Para ello, se tramitarán convenios con Corporaciones Locales y otras instituciones públicas y privadas.

Se mantendrá el Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, como herramienta fundamental de información y comunicación con los ciudadanos, entidades y empresas en esta materia.

Se promoverá, a través de la aplicación informática "Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid" (SIIV), el trabajo en red de todos los Puntos de Información de Voluntariado y la Escuela de Voluntariado y el teléfono gratuito de asesoramiento (900 444 555), en estrecha coordinación con la Dirección General.

Asimismo, se realizarán convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos de voluntariado y de innovación social.

Igualmente, se contribuirá al funcionamiento y realización de actividades de la FEVOCAM, como entidad representativa de organizaciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid, mediante una subvención nominativa.

Se intensificará el fomento del voluntariado corporativo, como manifestación de la Responsabilidad Empresarial y el estímulo al voluntariado como elemento de capacitación personal y profesional de las personas, con especial atención al voluntariado y a la captación de todo tipo de recursos en Centros propios autonómicos (menores, mayores, inmigración, hospitales públicos, etc.).

Todas estas acciones han sido recogidas en sendas Estrategias de la Comunidad de Madrid en Voluntariado y Responsabilidad Social Corporativa, actualmente en trámite, que regirán las decisiones sobre las distintas actividades que se realizarán durante su periodo de vigencia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO 2. COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La política de cooperación al desarrollo comprende la promoción y ejecución de proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y de emergencia y sensibilización, gestionados directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Para ello se ha diseñado una Estrategia de la Comunidad de Madrid en Cooperación, que permitirá llevar a cabo una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a Entidades sin Fin de Lucro para el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo.

Asimismo, se llevarán a cabo las acciones en materia de acción humanitaria que apruebe el Consejo de Gobierno, por iniciativa directa de la Comunidad de Madrid, en colaboración con entidades públicas y/o privadas, en particular con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se promoverán acciones de coordinación en los terrenos de la cooperación y la sensibilización con otras Administraciones Públicas, especialmente con las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se contribuirá al funcionamiento y realización de actividades de la FONGDCAM, como entidad representativa de organizaciones de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid, mediante una subvención nominativa.

Finalmente, se continuará realizando actuaciones destinadas a la supervisión y el control de un uso óptimo de los recursos públicos a fin de garantizar la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo madrileña mediante el seguimiento y la evaluación técnica, administrativa y económica de los programas y proyectos financiados.

OBJETIVO 3. CREACIÓN DE LA ESCUELA DE VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL

Para el desarrollo y formación de profesionales en las distintas áreas de las antiguas Direcciones Generales, ya en 1999 se creó la Escuela de Mediación Social e Integración que, posteriormente, desembocó en la Escuela de Profesionales en Inmigración y Cooperación (EPIC) en el año 2008, como herramienta fundamental de educación, formación e investigación en materia de integración de la población inmigrante y de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid. Asimismo, desde el año 1996, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la formación de los voluntarios. Es desde entonces cuando se ponen las bases de lo que hoy conocemos como Escuela de Voluntariado.

A la vista del éxito de dichas Escuelas, la Comunidad de Madrid desea crear un nuevo lugar de encuentro y estudio donde la formación y debate sobre todos los aspectos de la INNOVACIÓN SOCIAL referida a inmigración, personas y grupos en riesgo de exclusión social, minorías étnicas, personas LGTBI, perceptores de RMI, la cooperación internacional al desarrollo y el voluntariado y cualquier otra área que pudiera considerarse de interés social, genere un impulso del aprendizaje en dichas materias.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Tiene por objeto la creación o modificación de la actual Escuela de Voluntariado en la Escuela de Voluntariado e Innovación Social (EVIS) de la Comunidad de Madrid, mediante la educación y formación de los profesionales que trabajan en dichos campos, ya sea en entidades públicas o privadas, en todos aquellos aspectos relacionados con la ciudadanía y que deben primar y fortalecerse en una sociedad democrática, sin olvidar otros aspectos como la mediación, la sensibilización en la integración y la inclusión social dentro del marco de la innovación social.

OBJETIVO 4. FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO

La Oficina de Atención al Refugiado se puso en marcha en septiembre de 2015, con el fin de coordinar todas las acciones de acogida de refugiados que lleguen a la Comunidad de Madrid, en colaboración con las Instituciones del Estado, las Administraciones Locales y las ONG que van a trabajar en el Programa de Acogida.

Desde la creación de la OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO, se ha habilitado un teléfono específico y un correo electrónico, para recoger todas aquellas llamadas, demandas y ofrecimientos ciudadanos relacionados con refugiados, elaborándose un plan de canalización de la información a las entidades, con el fin de facilitar la integración social posterior de las personas acogidas. Se llevan a cabo, así mismo, reuniones de coordinación y seguimiento periódicas por parte de todos los organismos implicados.

Hasta el momento actual todas las tareas han sido desarrolladas con recursos propios de la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232E **LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

Servicio: 19010 **D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas (pensiones de invalidez y jubilación del régimen no contributivo de la Seguridad Social y Pensiones Asistenciales por ancianidad y enfermedad), y otras dirigidas a personas con dificultades de integración social, así como los créditos destinados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia para combatir y prevenir la exclusión social, destacando la Renta Mínima de Inserción.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Gestionar las prestaciones económicas del régimen no contributivo de la Seguridad Social y las prestaciones derivadas del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su integración social.
- Proporcionar información y otros apoyos a aquellas personas que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.
- Financiación de proyectos de integración e inclusión social, mediante la elaboración, gestión y seguimiento de dos convocatorias públicas de subvenciones, ambas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, una de ellas, para el desarrollo de Proyectos de Integración en el marco de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, con el fin de promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo al 50%, en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020, Eje 2, Prioridad de Inversión 9.1, Objetivo Específico 9.1.1; y otra, para la ejecución de proyectos dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.
- Atender a situaciones de Emergencia Social.
- Actuaciones de lucha contra la discriminación por razones de orientación o identidad sexual.
- Combatir y prevenir la exclusión social, fundamentalmente a través de la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- El Programa comprende también los créditos destinados a financiar el mantenimiento y mejora de la red básica de servicios sociales de atención social primaria acentuando su componente de promoción social y protección de la familia y la infancia, a través de convenios con todas las entidades locales de la Comunidad de Madrid y algunas otras entidades sin ánimo de lucro.
- Atención a personas sin hogar a través de contratos administrativos y de convenios con el Ayuntamiento de Madrid y con entidades sin ánimo de lucro.

La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (RMI) supone un importantísimo y decisivo avance en la lucha contra la exclusión en la Comunidad

MEMORIA DE ACTIVIDADES

de Madrid, pues garantiza la protección económica y social de la personas carentes de ingresos y refleja el compromiso del Gobierno Regional con la cohesión social y el bienestar de sus ciudadanos.

Los elementos que sustenta esta Ley son: el establecimiento de una prestación económica para asegurar unos recursos mínimos a todos los madrileños que carezcan de ellos, la recepción de apoyos personalizados para la inserción laboral y social a través del acceso a los programas de los servicios sociales y al empleo, y la posibilidad de participar en actividades que mejoren su situación personal y social a través de un programa individual de inserción.

Para llevar a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos señalados, que competen a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para hacer frente a los compromisos económicos de ellas derivados, así como para garantizar el cumplimiento de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, y el pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, se han previsto los créditos necesarios que, como se ha señalado al principio, están situados en este programa presupuestario.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232F **PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

Servicio: 19017 **D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

La Dirección General de la Familia y el Menor para el cumplimiento de los fines para los que fue creada, establece como objetivos prioritarios para su realización en el ejercicio 2017 los siguientes:

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS.

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de la Familia y el Menor continuará con la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

En concreto, existen recursos específicos para la atención de menores adolescentes y de menores con discapacidad o con graves trastornos mentales y de conducta asociados. Estas situaciones son ocasionadas muchas veces por la situación desestructurada de sus familias, por el consumo de sustancias tóxicas y por el desarrollo y crecimiento del menor en un entorno familiar generador de una especial desprotección.

Destaca una mayor entrada de menores no acompañados a los que hay que dar una respuesta debido a sus peculiaridades y necesidades de integración social.

Para hacer frente a las nuevas situaciones sociales producidas, se hace necesaria la diversificación de los recursos a fin de lograr, por un lado, una atención específica a determinados menores, y, a su vez, respetar el ambiente de desarrollo armónico en el resto de la red de centros de protección.

Igualmente, hay que destacar la atención a las necesidades específicas de cada menor, que afectan a su desarrollo integral, como tratamientos de logopedia, tratamientos psicológicos, actividades de refuerzo educativo, etc., para aquellos menores que se encuentran en acogimiento residencial en un centro concertado.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.

La consecución de este objetivo encuentra su fundamento en los principios y prescripciones establecidos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, así como en los principios de la Ley estatal 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y que se concretan en la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social

MEMORIA DE ACTIVIDADES

de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar. Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de la Familia y el Menor y las entidades locales.

Igualmente, hay que destacar dentro de este objetivo la apuesta de esta Dirección General por el fomento del acogimiento familiar en sus distintas modalidades: acogimiento en familia extensa y acogimiento en familia seleccionada por la entidad pública de protección. Esta institución tiene como finalidad preservar o, en su caso, construir, un ambiente familiar de convivencia, priorizando el mantenimiento del menor en un entorno familiar, ya sea el propio, a través de medidas tendentes a evitar el internamiento en un recurso residencial, ya sea el de la familia acogedora, a la vista del perfil de las familias y de los menores.

Estas actuaciones deben venir acompañadas por el seguimiento, control y apoyo a las familias acogedoras en los momentos posteriores a la incorporación del menor a su nuevo entorno familia, para lo que se mantienen programas de seguimiento y apoyo psicológico y psicopedagógico.

Para lograr este objetivo existe, igualmente, un sistema de ayudas económicas a las familias acogedoras que coadyuvan al mantenimiento del menor y aseguran su bienestar.

APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA.

La protección integral del menor engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad. Para ello, en 2017 se continuará con la coordinación institucional necesaria con las entidades locales y demás instituciones públicas y privadas dirigida a la promoción de los derechos de los menores de edad y su participación.
- Prevenir los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños y adolescentes y, en general, se llevarán a cabo programas de apoyo a las familias, a la convivencia familiar y a la atención de menores en dificultad social en su medio natural de convivencia. Se mantendrá y potenciará el centro dirigido a la atención de menores que han sufrido abuso sexual y se mantendrá la línea de atención telefónica a menores y adultos.

Igualmente, con dicha finalidad programática, se desarrollarán los centros de atención integral a la infancia en riesgo e intervención especializada con las familias, previéndose el mantenimiento de centros con un total de 375 plazas.

Como complemento a estos programas, es destacable la previsión de realización de actividades tendentes a evitar el absentismo escolar.

- Mejorar la calidad y eficacia en la atención social a la infancia y a la adolescencia mediante diversos programas de formación a los profesionales dedicados a la infancia en riesgo social, así como la realización de estudios, publicaciones y comunicaciones.
- Desarrollo del programa de adopción nacional e internacional. El ejercicio de las competencias de la Dirección General de la Familia y el Menor en esta cuestión hace necesaria la coordinación con las

MEMORIA DE ACTIVIDADES

legislaciones extranjeras, la formación de los futuros padres adoptantes, así como la valoración de las entidades colaboradoras de adopción internacional (ECAIS) y su control.

INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A ÁQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD.

La protección integral a la familia engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

Mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y apoyar especialmente a aquellas que se encuentran en situación de especial dificultad.

Gestionar los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar dirigidos a las familias en situación de especial dificultad o conflicto y a aquellas que quieran adquirir habilidades en su función educadora. Asimismo, en estos Centros se facilitarán las relaciones entre los menores y los familiares con los que no conviven habitualmente.

Facilitar el título de Familias Numerosas a las familias que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES.

La gestión de centros y servicios maternos engloba un conjunto de medidas dirigidas para apoyar en todo momento a mujeres embarazadas en situaciones de desamparo:

- Gestionar dos Centros Residenciales para embarazadas y madres jóvenes carentes de apoyo social o que por circunstancias coyunturales están en situación de especial vulnerabilidad.
- Conceder ayudas a favor de entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de una red de apoyo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

Servicio: **19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

La Secretaría General Técnica es el órgano responsable de la gestión del Programa 239M -Dirección y Gestión Administrativa- de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y tiene encomendadas las actividades de gestión de los servicios administrativos centrales y las relaciones institucionales, así como coordinar y prestar el asesoramiento jurídico, económico-presupuestario y técnico a las distintas Direcciones Generales y Organismos, adscritos a la misma, para el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de optimizar la gestión administrativa, racionalizar el gasto y mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano.

Por ello se presupuestan los créditos necesarios para procurar el funcionamiento de la Consejería, a través de las siguientes actuaciones:

En materia de Normativa y Relaciones Institucionales, se realizan labores de coordinación, apoyo técnico, asesoramiento y, en su caso, la elaboración de los distintos proyectos normativos de las distintas unidades administrativas de la Consejería, la preparación de asuntos sometidos a la autorización del Consejo de Gobierno, el protectorado, asesoramiento y control de las fundaciones asistenciales de la Comunidad de Madrid, la realización de informes jurídicos, la tramitación y resolución de recursos interpuestos contra los actos administrativos de la Consejería, la tramitación de reclamaciones en materia de responsabilidad civil y patrimonial, el inicio y tramitación de los procedimientos sancionadores de las infracciones en materia de servicios sociales, el estudio y tramitación de los convenios suscritos por la Consejería, así como su archivo y registro y la tramitación de quejas formuladas por el Defensor del Pueblo.

En la Subdirección General de Personal, se gestiona y contrata el personal de la Consejería, excluido el de la Agencia Madrileña de Atención Social, se elabora el Anteproyecto de Presupuestos y se coordina la gestión presupuestaria del Capítulo I correspondiente a dicho personal y la coordinación y gestión de la formación.

En materia de Gestión Económica y Presupuestaria, se elabora el Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería y se coordina la elaboración de los anteproyectos de sus Organismos dependientes. Además se lleva la gestión presupuestaria, su seguimiento y coordinación; la tramitación de las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos; la elaboración de la Cuenta Anual, la gestión y coordinación del Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar; la gestión contable de la facturación de los centros sociales de Discapacidad y Mayor; la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería, la tramitación y exigencia del cobro de sanciones impuestas por los servicios de inspección, el seguimiento económico de las inversiones, así como la coordinación y verificación de los Fondos europeos.

En materia de Contratación Administrativa, la preparación, tramitación y resolución de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicio público, suministros, y servicios; así como la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En materia de Régimen Interior y Obras, la coordinación y control de las tareas de limpieza, seguridad y mantenimiento integral de todos los edificios correspondientes a las sedes centrales y a sus centros dependientes, así como el mantenimiento especializado para instalaciones; la gestión de peticiones de material , mobiliario y equipos; el control y seguimiento del funcionamiento ordinario de las sedes y servicios; la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica, la dirección de los Registros pertenecientes a la Consejería, el funcionamiento y la gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano, la mejora de la accesibilidad a los centros para los ciudadanos con movilidad reducida, la implementación de los planes de emergencia, y el control y seguimiento de las obras, la mejora de la eficiencia energética de los edificios, las instalaciones de sistemas de protección contra incendios y la legalización de instalaciones industriales y edificios para el cumplimiento de la normativa vigente que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes.

En materia de autorización, inspección, registro, y control de calidad de las entidades, centros y servicios que ejerzan su actividad en el campo de la acción social, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se han solicitado créditos para realizar las actuaciones inspectoras tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, el impulso de la calidad en la atención prestada por los centros de servicios sociales y servicios de acción social de todo tipo y a garantizar la permanente actualización de la información contenida en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social y el Registro de directores de centros de servicios sociales. Asimismo, todas aquellas actuaciones referidas a la gestión de los procedimientos de autorización administrativa, comunicación previa de centros y servicios, y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Por último, en materia de Investigación y Documentación, se mantiene el fondo documental y los índices de normativa de la Consejería, un sistema de actualización informativa mediante alertas legislativas y publicaciones digitales, se realizan estudios, informes técnicos e indicadores estadísticos que sirven para llevar a cabo una adecuada planificación del sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, y se presta apoyo en esta materia a los distintos centros directivos de la Consejería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

El Programa Dirección y Gestión Administrativa A.M.A.S., tiene como misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados para personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y adultos con necesidades sociales concretas de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este cometido se enfocarán todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, el impulso de la mejora profesional de sus efectivos, y el control y supervisión de medios para la mejora continua en todos los ámbitos de actuación, dando a conocer la actividad que desarrolla.

El programa, en su Capítulo 1, además de los créditos del personal de los servicios centrales, recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de los trabajadores de todos los centros. También en el Capítulo 6 se recogen los créditos para inversiones a realizar en los centros, y que también se gestionan de forma centralizada.

El primer objetivo COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS gestionados por la Agencia que son: 25 residencias para personas mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 19 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 1 residencia maternal, 2 pisos tutelados y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

Desde la Secretaría General se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, con independencia del programa presupuestario de adscripción, así como el seguimiento y control presupuestario. Desde la Subdirección General de Personal se gestiona la plantilla presupuestaria de toda la Agencia, así como la gestión de las nóminas. También realiza la contratación de personal eventual para suplencias de vacaciones y bajas por enfermedad.

El segundo objetivo EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD se dirige a fomentar y promover niveles progresivos de calidad en los servicios prestados en la AMAS, mediante la estandarización de los procedimientos de explotación, el establecimiento de controles periódicos para la medición de los parámetros objetivos, la evaluación de la satisfacción de los usuarios de los centros y sus familiares, y la implantación de procedimientos de mejora continua que permiten la detección precoz de las potenciales desviaciones, identificando y tratando las causas y homogeneizando las actuaciones profesionales. Los compromisos para 2017 en este marco son:

- La realización de entrevistas ajustadas a los perfiles de usuarios y familiares para conocer su satisfacción con los servicios prestados y obtener índices de calidad que permitan identificar la evolución de los servicios en cada centro y la comparativa entre los mismos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Mantener las certificaciones de calidad conforme a norma ISO de referencia, otorgadas por Entidad externa acreditada, del Sistema de Gestión de Calidad en tres procesos transversales: Gestión de quejas y sugerencias; Seguimiento de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC) y Soluciones a los hallazgos de las inspecciones. La última certificación se obtuvo en 2016.
- Mantener la certificación de calidad conforme a norma ISO de referencia, otorgada por entidad externa acreditada, del Sistema de Gestión de Calidad de las residencias de mayores. La última certificación se obtuvo en 2016.
- Desarrollo de una auditoría interna de calidad anual en los centros para personas con discapacidad intelectual y en los centros de mayores, con el fin de identificar el grado de implantación de los sistemas de gestión de calidad y establecer planes de acción para la evaluación de causas de los hallazgos y las acciones correctivas oportunas.
- Conseguir la certificación de calidad, según los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de los centros para personas con discapacidad intelectual.
- Conseguir la certificación de calidad, conforme a los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de los Centros de Mayores.
- Evaluación cuatrimestral de la calidad objetiva del circuito de alimentación mediante auditorías específicas de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC), con el fin de establecer planes con acciones correctoras para la subsanación de hallazgos y su seguimiento continuo.

El tercer objetivo COMUNICACIÓN adquiere una especial relevancia en una organización con más de 8000 empleados, por lo que la AMAS reconoce la importancia de la comunicación interna como elemento que facilita la gestión, el compromiso y la alineación de sus componentes con los objetivos estratégicos de la organización. También se considera fundamental la comunicación con los usuarios y familiares y la proyección de la organización.

En el área de la comunicación interna enfocada a la mejora de los servicios, se continuará la actualización continua del Punto Central de Información Corporativa Interna sobre la plataforma Share Point.

Generación de, al menos, 30 boletines electrónicos internos anuales, asegurando la publicación media de un boletín quincenal.

Diseño y puesta en funcionamiento de una newsletter de la AMAS para los empleados, alcanzando 6 ediciones.

Se mantendrán las campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como hidratación y ola de calor, vacunaciones, y otras sobrevenidas.

Se actualizarán las cartas de servicios de residencias de mayores y centros de mayores.

El cuarto objetivo ADAPTACIÓN DE PLAZAS responde a la necesaria adecuación de los centros a la demanda y perfil de los usuarios, dando el mejor servicio para la atención a una población con mayores necesidades de atención y mayor grado de dependencia. Para la ejecución de estas obras

MEMORIA DE ACTIVIDADES

es necesario el desalojo de los usuarios por módulos, realizando una rehabilitación integral, actuando además de en la eliminación de barreras, en las instalaciones eléctricas, tuberías, climatización, aislamiento, ventanas... En 2017, y por encargo a la empresa pública Obras de Madrid, continuarán y finalizarán las obras del módulo F de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria iniciadas en 2016, poniendo a disposición 112 plazas adaptadas. Se continuará con las obras del módulo E de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria con 78 plazas de usuarios y 26 plazas de enfermería. Además se iniciarán las obras de adaptación en el módulo (1D) de la Residencia de Mayores Gran Residencia.

En cuanto al equipamiento de módulos rehabilitados se dotará el módulo F de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria de 112 plazas y el módulo de 25 plazas de la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen cuyas obras terminaron a finales de 2016 a través del encargo a Obras de Madrid.

El quinto objetivo MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, se corresponde con una de las líneas prioritarias del Plan Estratégico de la AMAS. A través del plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras se abordarán obras de restauración de cubiertas, estructuras, fachadas, saneamientos y obras generales de conservación entre otras en: las Residencias de Mayores Doctor González Bueno, Arganda, San José y La Paz; en las Residencias Infantiles Isabel de Castilla, Clara Eugenia, El Valle; en el CACIs Manzanares; en los Centros de Mayores Alonso Heredia, Tetuán y en los Centros Ocupacionales Juan de Austria y Aluche, como más significativos.

El sexto objetivo GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y AUMENTAR LA CONFORTABILIDAD DE LOS CENTROS. Los objetivos 6.1 y 6.2 del Plan Estratégico de la AMAS incluyen las medidas dirigidas a garantizar el mayor nivel de seguridad de los usuarios y de protección de los bienes con mayor impacto. Pese a todas las medidas y sistemas de protección contra incendios ya adoptadas, persiste el riesgo, dentro de los dormitorios, del fumador que no respeta la prohibición legal de fumar en la habitación. Para minimizar este riesgo se instalará en algunas habitaciones de los centros un sistema de extinción automática por agua nebulizada.

En cuanto a la confortabilidad se abordará la instalación y renovación de la climatización en distintos centros atendiendo a los siguientes criterios: renovación de instalaciones con sistemas de funcionamiento obsoletos, sustitución de equipos en fachadas para su adecuación a la normativa actual y garantizar la climatización adecuada en las zonas comunes de nuestros centros.

Con el fin de incrementar la eficiencia energética de nuestros centros está prevista la sustitución de generadores de calor, actualmente con funcionamiento por combustible de gasóleo y de elevada antigüedad, por otros de gas natural. Para la elección de centros se atenderá además de la proximidad a las acometidas de gas, el nivel de consumo.

Está previsto actuar en equipos elevadores modernizándolos de forma que se mejore el tiempo de espera y el acceso al mismo, ya que está prevista la sustitución del mecanismo de apertura de las puertas, lo que conllevará a una mejora en la movilidad vertical de los centros en los que se actúe. Además de estas actuaciones se realizarán las OCAS establecidas reglamentariamente.

En relación con las instalaciones eléctricas se realizarán las subsanaciones de deficiencias eléctricas detectadas en Informes de Inspección tanto aquellas correspondientes a baja tensión, como las de

MEMORIA DE ACTIVIDADES

alta tensión. Además se prevé acometer la mejora y reposición de alumbrado exterior e interior de Centros incorporando luminarias de alta eficiencia energética.

Se abordará la sustitución y mejora de redes de agua sanitaria en aquellas instalaciones que presentan disminución de caudal, incorporando asimismo mejoras de aislamiento térmico debido a las soluciones que presentan los nuevos materiales.

El séptimo objetivo MEJORA DEL EQUIPAMIENTO. La estandarización del equipamiento es una de las prioridades incorporadas al Plan Estratégico de la Agencia y en esa línea de trabajo se equiparán 112 plazas adaptadas del módulo F de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria y las 25 plazas del módulo 01A de la Residencia de Mayores el Carmen.

Se continuará con la renovación permanente del equipamiento con el fin de dotar a los centros de elementos que vayan incorporando las nuevas tecnologías en términos de incrementar la seguridad y confortabilidad de nuestros usuarios y trabajadores y adaptar especialmente los equipamientos de cocina a los requerimientos de nuestros protocolos de APPCs.



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2017

**DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y
SUBCONCEPTOS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239M		DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	38.492	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	105.779	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.512.218	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	460.809	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	615.103	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	162.395	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.499	
	12005	TRINIENOS	372.809	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.744.010	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.019.777	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.088.739	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.932.204	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.589	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	313.823	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	651.232	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.993	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	148.306	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	14.545	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.947	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	68.179	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.336.046	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	240.760	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	105.728	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	792.202	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	2.009.002	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	742.889	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.843.400
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.155.951	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	121.711	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.200	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.781	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	457.380	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.120	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	77.910	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	176.577	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.353	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.797	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	146.914	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	588.862	
	22101	AGUA	44.808	
	22102	GAS	46.000	
	22103	COMBUSTIBLE	48.000	
	22104	VESTUARIO	10.300	
	22109	OTROS SUMINISTROS	59.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	682.848	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.850	
	22300	TRANSPORTE	135.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.680	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	22.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	363.200	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.292	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	799.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	920.445	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	369.566	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	87.631	
	23001	DIETAS PERSONAL	22.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	167.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.774.076
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	288.073.398	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		288.073.398
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.484	
	62500	MOBILIARIO	81.470	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	757.185	
	62802	SEÑALIZACIÓN	8.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	95.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y	1.185.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		CLIMATIZACIÓN		
63302		REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
63303		REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	145.000	
63308		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
63309		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696	
63500		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	40.776	
63502		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.740	
63509		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
63802		REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	10.000	
64010		INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	12.000	
64099		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.160	
6		INVERSIONES REALES		2.511.379
71001		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	21.777.361	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		21.777.361
83009		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	162.588	
89008		AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.149.797	
8		ACTIVOS FINANCIEROS		6.312.385
		TOTAL 239M		347.291.999
		TOTAL 19001		347.291.999



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232C		INMIGRACIÓN		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	179.670	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	210.655	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	50.418	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.094	
	12005	TRINIENOS	86.250	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	268.539	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	472.834	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	19.813	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	342.657	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.571	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	46.311	
	16000	CUOTAS SOCIALES	621.321	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.341.133
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.920	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.838	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.826.573	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	229.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.350.511
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		190.000
		TOTAL 232C		4.881.644
232D		VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	119.780	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	52.664	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	30.251	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.547	
	12005	TRINIENOS	43.405	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	138.066	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	250.978	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	30.574	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.793	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.377	
	16000	CUOTAS SOCIALES	111.176	
	1	GASTOS DE PERSONAL		800.611
	22002	PRENSA Y REVISTAS	284	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22300	TRANSPORTE	1.299	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.960	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	198.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	203.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	23.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		650.543
	40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.250.000	
	48039	PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	30.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.460.000
		TOTAL 232D		3.911.154
232E		LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	419.229	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	315.983	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	383.179	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	153.847	
	12005	TRIENIOS	182.592	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	717.510	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.147.989	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	451.304	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.997	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	56.051	
	16000	CUOTAS SOCIALES	561.997	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.490.170
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	19.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.733	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	944.380	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.798	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.099.467	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.802.520
	46309	CORPORACIONES LOCALES	28.606.563	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	46354	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	70.000	
	48003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL	1.675.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.400.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.721.245	
	48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	160.400.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	2.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200.872.808
		TOTAL 232E		208.165.498
		TOTAL 19010		216.958.296



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231D		ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	134.752	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	184.323	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	80.669	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	68.377	
	12005	TRIENIOS	63.815	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	255.976	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	427.884	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	673.736	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.277	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	111.509	
	16000	CUOTAS SOCIALES	503.901	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.512.219
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.400	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.302	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	12.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	150.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	60.000.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	128.085	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	40.500	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.911	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	18.600.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	213.904.974	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		293.286.362
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.483	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.220	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	102.322	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.320	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	167.080	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56.760	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.320	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.412	
	62500	MOBILIARIO	436.740	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.161	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36.120	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	38.700	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.480	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	678.640	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	600.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	590.300	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.644	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	64.156	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.966	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	588.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.600	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.393	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.322	
	6	INVERSIONES REALES		3.561.025
		TOTAL 231D		299.509.606
231I		COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	299.449	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.145.439	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	151.255	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	196.583	
	12005	TRIENIOS	201.371	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	904.265	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.423.732	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.671.097	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	26.631	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	155.379	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.420.604	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.678.297
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	700.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	46.974.702	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		47.692.202
	46309	CORPORACIONES LOCALES	71.941.443	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	176.100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		248.041.443
		TOTAL 2311		303.411.942
		TOTAL 19011		602.921.548



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231A		ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL		
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	15.086.600	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	49.709.587	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		64.926.847
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	424.400	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	200.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		624.400
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	256.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	120.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	100.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.096	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	9.288	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		514.700
		TOTAL 231A		66.065.947
231C		ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	14.972	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	171.157	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	90.753	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	316.242	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.833	
	12005	TRIENIOS	58.142	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	268.238	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	432.496	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.625.840	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	717.837	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.245.295	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.948.805
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.300	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.800	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.665	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	239	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	12.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	250.000	
	22101	AGUA	10.199	
	22102	GAS	18.620	
	22104	VESTUARIO	9.800	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700	
	22109	OTROS SUMINISTROS	11.760	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	140.364	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	606	
	22300	TRANSPORTE	3.920	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.760	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	419.889	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.823	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.300	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.153.889
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.032	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.685	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	774	
	62500	MOBILIARIO	2.580	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774	
	62802	SEÑALIZACIÓN	774	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	145.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.548	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.806	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.900	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.096	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		278.351
		TOTAL 231C		12.381.045
231F		ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	239.559	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	92.162	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	181.506	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	59.830	
	12005	TRIENIOS	83.434	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	350.776	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	621.703	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	731.958	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.802	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	72.228	
	16000	CUOTAS SOCIALES	552.256	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.069.706
	22300	TRANSPORTE	35.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	16.304.234	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.400	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.143.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	6.772.708	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	195.499.498	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	3.602.797	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		223.408.987
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.273	
	48054	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.692.000	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.000.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	300.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.119.273
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.700	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.000	
	62500	MOBILIARIO	13.220	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.870	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	318.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	56.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	120.500	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	44.206	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	33.870	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.548	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.548	
	6	INVERSIONES REALES		681.000
		TOTAL 231F		231.278.966
		TOTAL 19012		309.725.958



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232B		ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	269.504	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	131.660	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	121.004	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.641	
	12005	TRIENIOS	88.333	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	336.063	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	573.256	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	668.584	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	96.548	
	16000	CUOTAS SOCIALES	638.009	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.031.094
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	192.409	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.700	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.820	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000	
	22101	AGUA	3.072	
	22102	GAS	9.096	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.512	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	490	
	22300	TRANSPORTE	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825	
	22609	OTROS GASTOS	6.840	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	4.325.360	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	485.246	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	2.298.240	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	898.460	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	714.364	
	26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.380.514	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.500.000	
	28200	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1.033.141	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.993.943
	46309	CORPORACIONES LOCALES	6.274.340	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	205.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.479.340
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.926	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.870	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	6.450	
	6	INVERSIONES REALES		62.178
		TOTAL 232B		22.566.555
		TOTAL 19013		22.566.555



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232F		PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	553.981	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	263.319	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	191.590	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	205.130	
	12005	TRIENIOS	144.428	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	687.697	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.197.250	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.031.154	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	417.344	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.695.980	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.470.365
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000	
	22101	AGUA	1.100	
	22102	GAS	5.375	
	22300	TRANSPORTE	6.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	45.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	16.000	
	22609	OTROS GASTOS	6.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.019.946	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	210.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.780	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.001.200	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	273.150	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.050	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.282.318	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	18.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	114.062	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.193.181
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	5.975.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.375.000
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.873	
	6	INVERSIONES REALES		3.873
		TOTAL 232F		49.042.419

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 19017		49.042.419



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231B		CENTROS DE MAYORES		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.996	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.084	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.641	
	12005	TRINIENOS	30.035	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	72.106	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	95.277	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	708	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.745.231	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.430	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	441.490	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.330.802	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.873.800
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	157.391	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.469	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.188	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	311.358	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	65.515	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	146.538	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	37.710	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.175.904	
	22101	AGUA	209.765	
	22102	GAS	202.592	
	22103	COMBUSTIBLE	84.825	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538	
	22109	OTROS SUMINISTROS	161.362	
	22300	TRANSPORTE	19.450	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.349	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	70.558	
	22609	OTROS GASTOS	3.931	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.983.076	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	204.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.784.204	
	23001	DIETAS PERSONAL	575	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	563.566	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.730.339
		TOTAL 231B		13.604.139
231E		COMEDORES SOCIALES		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	611.674	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	69.385	
	16000	CUOTAS SOCIALES	202.894	
	1	GASTOS DE PERSONAL		883.953
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.487	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.985	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.564	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.023	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	219	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.557	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.626	
	22101	AGUA	6.213	
	22102	GAS	16.612	
	22104	VESTUARIO	2.743	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.375.638	
	22109	OTROS SUMINISTROS	17.981	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393	
	22609	OTROS GASTOS	1.818	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.332	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	68.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	737	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.659.632
		TOTAL 231E		2.543.585
231G		ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	65.830	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	60.502	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	85.471	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.833	
	12005	TRIENIOS	23.805	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	97.580	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	156.587	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	24.863.533	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.291.056	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.797.081	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.096.587	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.545.865
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	28.155	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.693	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.753	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.446	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	275.790	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.543	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	38.037	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.530	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	395.551	
	22101	AGUA	193.500	
	22102	GAS	243.465	
	22103	COMBUSTIBLE	346.474	
	22104	VESTUARIO	546.420	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.303.418	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	200.860	
	22109	OTROS SUMINISTROS	560.079	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	335.633	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.400	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	43.238	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.055	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	102.164	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.394.442	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	296.450	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	27.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	692.130	
	22715	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: OTROS SERVICIOS	14.220	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134.523	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	295.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.707.469
		TOTAL 231G		49.253.334
231H		ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	131.660	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	363.012	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	307.695	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	156.660	
	12005	TRIENIOS	136.664	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	454.086	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	752.739	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	69.631	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	88.292.634	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.444.828	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.964.541	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	471.712	
	16000	CUOTAS SOCIALES	30.151.630	
	1	GASTOS DE PERSONAL		133.697.492
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	231.948	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	370.126	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.042.417	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.496	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	210.381	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	69.805	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	36.717	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.470	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.414.502	
	22101	AGUA	1.371.409	
	22102	GAS	1.838.260	
	22103	COMBUSTIBLE	2.399.629	
	22104	VESTUARIO	290.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.586.183	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.590	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.218.184	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.346	
	22300	TRANSPORTE	1.085.014	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.611	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.708	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.329	
	22609	OTROS GASTOS	41.362	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	868.689	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	854.366	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.513.849	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	100.366	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	551.077	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	775.666	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	1.029.344	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	2.979.080	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.371	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	100.805	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	993.500	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	100.929	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	202.177	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.544.246
		TOTAL 231H		172.241.738
231J		ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	90.753	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	34.188	
	12005	TRIENIOS	28.960	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	89.810	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	143.113	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.417	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.318.135	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.301.283	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.316.194	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.317.768	
	1	GASTOS DE PERSONAL		40.681.119
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	95.862	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.259	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.011	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.011	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	44.462	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	24.561	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.050	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.361	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	617.722	
	22101	AGUA	187.353	
	22102	GAS	196.352	
	22103	COMBUSTIBLE	342.588	
	22104	VESTUARIO	80.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.037.296	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	103.085	
	22109	OTROS SUMINISTROS	721.315	
	22300	TRANSPORTE	1.350.964	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.912	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	14.915	
	22609	OTROS GASTOS	3.856	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	152.386	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	107.750	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	146.999	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	230.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	234.590	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.062	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	119.744	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	30.456	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	101.980	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.448.447
		TOTAL 231J		48.129.566
239N		DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	673.761	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	381.813	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	463.848	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	94.018	
	12005	TRINIENOS	264.539	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	989.937	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.726.738	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.119.912	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	11.828	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	380.485	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.942.537	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	912.845	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.021.694	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.668	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.171.313	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.325.481	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.237.060	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	5.215.000	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.397.756	
	1	GASTOS DE PERSONAL		35.495.088
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.628.047	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.400	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.130	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.604	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	29.264	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	69.725	
	22103	COMBUSTIBLE	3.500	
	22104	VESTUARIO	1.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	19.289	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	80.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.950	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	140.119	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	245.694	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820	
	22609	OTROS GASTOS	15.375	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	193.370	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	189.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.340	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	53.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	375.425	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.053	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.645	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.282.654
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	82.300	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	845.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	216.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	20.000	
	62500	MOBILIARIO	656.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.589.933	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	11.161.228	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	220.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.839.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	768.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	602.900	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	91.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	375.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	642.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	561.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	108.000	
	6	INVERSIONES REALES		21.777.361
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	914.159	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		914.159
		TOTAL 239N		61.469.262
		TOTAL 19102		347.241.624
		TOTAL 19		1.895.748.399



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	3.667.049
009 OTRAS INVERSIONES	3.667.049
009A OTRAS INVERSIONES	3.667.049
2017/000710 INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	2.909.864
2017/000944 RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	757.185
07 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	25.722.818
072 ADMINISTRACIÓN GRAL. Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERV. SOCIALES	2.619.455
072A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES	2.619.455
2015/000742 MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSEJERÍA POL. SOCIALES. FEDER	2.050.261
2017/000699 INVERSIONES SEDES POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	569.194
073 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	2.358.738
073A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	2.358.738
2017/000832 ADAPTACIÓN PLAZAS EN LA RM GRAN RESIDENCIA	1.058.738
2017/000833 RFMA INTEGRAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES (DOS)	1.300.000
074 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	775.251
074B GESTIÓN INDIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPAC.	496.900
2017/000577 INVERSIONES CENTROS DE LA RED D.G.AT. A PERSONAS CON DISCAP.	496.900
074C CENTROS BASE	278.351
2017/000576 INVERSIONES CENTROS BASE ATENCIÓN A PERS.CON DISCAPACIDAD	278.351

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
075 ATENCIÓN A MUJERES	62.178
075A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A MUJERES	62.178
2017/000042 INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192
2017/000043 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000
2017/000044 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000
2017/000045 INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	7.740
2017/000046 REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS	30.926
2017/000047 REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.870
2017/000048 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	6.450
076 ATENCIÓN A MENORES	1.003.873
076A ATENCIÓN A MENORES	1.003.873
2017/000669 REPOSICIÓN Y MEJORA EDIFICIO	3.873
2017/000834 REDACCION PYTO Y EJECUCION OBRAS 2 RI MENORES	500.000
2017/000835 ACTUACIONES EN URBANIZACIÓN EN DOS RESIDENCIA MENOR	500.000
078 INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS	18.903.323
078A INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS	18.903.323
2014/000692 ARPROMA: ADAPTACIÓN DE PLAZAS EN RESIDENCIAS	3.850.171
2014/000748 ARPROMA: OBRAS DE CONSERVACION DE EDIFICIOS	3.256.206
2016/000700 ARPROMA: ADAPTACION A NORMATIVA RM DR. GONZALEZ BUENO	696.113
2017/000583 INVERS.CTROS AT.PERS. ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	484.700
2017/000621 CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES VARIOS CENTROS	3.310.200
2017/000622 REPOSICION Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO VARIOS CENTROS	1.206.000



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2017

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Programa: 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS	12401	981.798
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		981.798
2016	RETRIBUCIONES BÁSICAS CIRCUNST. PRODUCCIÓN. PERSONAL LABORAL	13100	68.096
	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL		68.096
2016	SUPLENCIAS NAVIDAD	13101	381
	TOTAL OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL		381
2016	CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	16001	21.602
	TOTAL CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL		21.602
2014	ARRENDAMIENTO GRAN VÍA, 12	20200	237.184
2015	ARRENDAMIENTO GRAN VÍA, 14	20200	887.495
2016	ARRENDAMIENTO PLANTAS 1 Y 3, AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	499.302
2016	ARRENDAMIENTO LOCALES PARA ARCHIVO. CAMINO HORMIGUERAS	20200	156.308
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL A, PB Y ENTREPL., AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	113.041
2016	ARRENDAMIENTO AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	533.828
2016	ARRENDAMIENTO PLANTAS 1ª A 11ª, AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	580.346
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.007.504
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	66.361

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Programa: 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	23.011
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		89.372
2014	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	1.659
2016	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	3.688
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.347
2014	MTO. EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES CONSEJERÍA	21200	57.161
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		57.161
2016	SERVICIO DE MUDANZAS Y TRANSPORTE DE MATERIAL	22300	38.183
	TOTAL TRANSPORTE		38.183
2015	LIMPIEZA SEDES CONSEJERÍA	22700	612.160
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		612.160
2016	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	784.345
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		784.345
2015	OBRA DE CLIMATIZACIÓN-INCENDIO ESPARTINAS	63301	197.173
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.		197.173
2015	OBRA DE CLIMATIZACIÓN-INCENDIO ESPARTINAS	63303	50.162

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Programa: 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.		50.162
	PROGRAMA 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		5.913.284
	CENTRO GESTOR 19001		5.913.284

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL
 Programa: 232C INMIGRACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	PROGRAMA CEPI (8 LOTES) COFINANCIADO FSE 50%	25401	1.785.865
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		1.785.865
	PROGRAMA 232C INMIGRACIÓN		1.785.865

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL
 Programa: 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ESCUELA DEL VOLUNTARIADO	22704	63.152
	TOTAL GESTIÓN DE CENTROS		63.152
2015	INFORMACIÓN VOLUNTARIADO	22706	36.730
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		36.730
2015	CONVENIO AECID Y C. MADRID COLAB. AYUDA HUMANITARIA	40500	50.000
	TOTAL COOPERACIÓN AL DESARROLLO		50.000
	PROGRAMA 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO		149.882

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL
 Programa: 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	UNIDADES MÓVILES EMERGENCIA	22709	57.096
2016	PROGRAMA LGTBI (LESBIANAS-GAYS-TRANSEXUALES)	22709	377.110
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			434.206
2012	CONVENIO AYTO. MADRID COORDINACIÓN AT. PERSONAS S/ HOGAR	22801	250.000
TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES			250.000
2013	CONVENIO CARITAS PROGRAMA "SAL DE LA CALLE"	22802	283.197
TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			283.197
2016	ACOGIDA PERSONAS SIN HOGAR SITUACIÓN CONVALECENCIA	25401	1.037.978
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			1.037.978
2015	SUBVENCIÓN CONVENIO AYTO. DE MADRID	46309	1.000.000
TOTAL CORPORACIONES LOCALES			1.000.000
PROGRAMA 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL			3.005.381
CENTRO GESTOR 19010			4.941.128

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR
 Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2006	AT. PPMM ALZHEIMER, Rª Y CD VALLECAS	22704	3.998.189
2011	AT. PPMM, Rª Y CD PARQUE COIMBRA	22704	3.813.768
2013	AT. PPMM CD DON RAMÓN DE LA CRUZ	22704	217.230
2013	AT. PPMM DEPENDIENTES MIRASIERRA	22704	4.150.003
2013	AT. PPMM Rª ORCASUR	22704	1.323.037
2013	AT. PPMM ALZHEIMER Rª VILLAVERDE	22704	1.345.461
2013	AT. PPMM Rª TORREJÓN DE ARDOZ	22704	351.125
2013	AT. PPMM Rª Y CD. CIEMPOZUELOS	22704	1.609.225
2014	AT. PPMM ALZHEIMER Rª EL BERRUERO	22704	1.660.984
2014	AT. PPMM PISOS TUTELADOS BUITRAGO DE LOZOYA	22704	104.229
2014	AT. PPMM PISOS TUTELADOS VALLECAS	22704	135.351
2014	AT. PPMM PISOS TUTELADOS LEGANÉS	22704	227.729
2014	AT. PPMM Rª Y CD MADRID - VENTILLA	22704	1.505.512
2014	AT. PPMM Rª Y CD PEÑA GRANDE	22704	4.050.042
2014	AT. PPMM Rª Y CD MOSCATELERAS	22704	2.734.578
2014	AT. PPMM Rª ALZHEIMER GETAFE	22704	957.600
2014	AT. PPMM CD Y PISOS TUTELADOS C/ MARÍA ORÚE	22704	336.931
2014	AT. PPMM Rª Y CD ENSANCHE DE VALLECAS	22704	1.380.499
2014	AT. PPMM ALZHEIMER CD DESENGAÑO	22704	194.229
2015	AT. PPMM Rª Y CD PLATA Y CASTAÑAR	22704	4.405.370
2015	AT. PPMM Rª Y CD MADRID SUR	22704	2.939.097

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	AT. PPMM Rª Y CD VILLAVERDE	22704	2.619.845
2015	AT. PPMM Rª PARQUE DE LOS FRAILES	22704	3.118.930
2015	AT. PPMM Rº COLLADO VILLALBA	22704	2.899.560
2015	AT. PPMM Rª Y CD USERA	22704	3.374.908
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			49.453.432
2016	APOYO A LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS	22709	74.415
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			74.415
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. NAVALAFUENTE	25400	185.250
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. ROBLEDILLO JARA	25400	220.051
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. RIVAS VACIAMADRID	25400	367.042
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. MONTEJO SIERRA	25400	52.290
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. DAGANZO DE ARRIBA	25400	185.250
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. CAMPO REAL	25400	185.596
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. ROBLEDILLO JARA	25400	49.684
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. ALGETE	25400	371.192
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. PEDREZUELA	25400	120.413
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. FUENLABRADA	25400	185.250
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. MEJORADA DEL CAMPO	25400	149.052
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. FUENLABRADA	25400	185.250
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. PARLA	25400	278.394

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR
 Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. GRIÑÓN	25400	278.394
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. ALCOBENDAS	25400	324.793
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. TORRES ALAMEDA	25400	149.052
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. NAVALCARNERO	25400	278.394
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. PATONES	25400	46.313
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. TORREJÓN DE ARDOZ	25400	278.394
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. VALDEMORO	25400	285.730
2012	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. BREA DE TAJO	25400	149.052
2013	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. ARGANDA REY	25400	92.625
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. NAVALCARNERO	25400	660.154
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. GUADARRAMA	25400	678.491
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. GUADALIX	25400	971.893
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. FUENLABRADA	25400	916.880
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. TORREMOCHA	25400	1.411.995
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. MÓSTOLES	25400	45.714
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. VALDEMORO	25400	1.760.410
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. NAVALCARNERO	25400	935.218
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. PATONES	25400	1.558.696
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. TORRES ALAMEDA	25400	2.053.811
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. C. REAL	25400	1.026.906
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. GRIÑÓN	25400	806.854

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR
 Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	AT. PPMM EN Rª Y CD. CONVENIO AYTO. MONTEJO SIERRA	25400	825.192
TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES			18.069.675
2001	AT. PPMM EN Rª Y CD (13 CENTROS)	25401	11.479.588
2001	AT. PPMM EN Rª Y CD (9 CENTROS)	25401	1.895.251
2001	AT. PPMM EN Rª Y CD (13 CENTROS)	25401	2.757.112
2001	AT. PPMM EN Rª Y CD (9 CENTROS)	25401	8.005.579
2001	AT. PPMM EN Rª Y CD	25401	372.512
2003	AT. PPMM EN Rª Y CD. ISLA MALAITA	25401	1.040.875
2003	AT. PPMM EN Rª Y CD. ESTREMERÁ	25401	2.122.242
2003	AT. PPMM EN Rª Y CD (8 CENTROS)	25401	7.205.385
2003	AT. PPMM EN Rª Y CD. ISLA MALAITA	25401	274.325
2003	AT. PPMM EN Rª Y CD (8 CENTROS)	25401	1.889.471
2003	AT. PPMM EN Rª Y CD. GENICIENTOS	25401	2.112.031
2007	AT. PPMM Rª LA MERCED DE LOS PEÑASCALES	25401	6.704
2007	AT. PPMM Rª NTRA. SRA. DEL ROSARIO	25401	4.289
2007	AT. PPMM EN Rª Y CD. VITALGER, SA	25401	4.966
2007	AT. PPMM EN Rª Y CD. ASISPA	25401	8.284
2008	AT. PPMM EN Rª Y CD. GEROPLAN	25401	1.245.421
2008	AT. PPMM EN Rª SAN JUAN DE DIOS	25401	8.126
2008	AT. PPMM EN Rª SAN JUAN (135 PLAZAS)	25401	3.768.059
2008	AT. PPMM EN Rª (130 PLAZAS)	25401	3.628.502

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR
 Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2008	AT. PPMM EN Rª Y CD. COSLADA	25401	1.626.895
2008	AT. PPMM Cº GERIÁTRICO CAMPODON	25401	16.117
2009	AT. PPMM EN Rª. SERAUXMA	25401	5.282
2012	AT. PPMM EN Rª (934 PLAZAS)	25401	1.104.522
2016	CONT. DERIVADO A. MARCO AT. PPMM EN Rª Y CD. VARIOS	25401	71.270.504
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			121.852.042
2016	MEJORA INSTALACIONES CENTRO MIRASIERRA	63308	588.329
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES			588.329
PROGRAMA 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES			190.037.893

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR
Programa: 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	GRAB. ESCANEADO Y GESTIÓN ARCHIVO SOLICITUDES DEPENDENCIA	22709	82.391
2014	APOYO TÉCNICO CÁLCULO CAPACIDAD ECONÓMICA	22709	127.224
2015	SERVICIO INFORMACIÓN ATENCIÓN DEPENDENCIA	22709	185.130
2015	SERVICIO CITA PREVIA SOLICITANTES DEPENDENCIA	22709	117.233
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			511.978
2016	AYUDA DOMICILIO DEPENDENCIA. LOTE 1	25401	10.181.493
2016	AYUDA DOMICILIO DEPENDENCIA. LOTE 2	25401	18.002.717
2016	CONVENIO CON LA F. ESPAÑOLA MUNICIPIOS PARA TELEASISTENCIA	25401	1.997.842
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			30.182.052
2015	CONV. AY. MADRID PER. DEPENDENCIA Y OTROS. PROG. AT. SOCIAL	46309	69.000.000
TOTAL CORPORACIONES LOCALES			69.000.000
PROGRAMA 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA			99.694.030
CENTRO GESTOR 19011			289.731.923

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Programa: 231A ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. ATENCIÓN SOCIAL GETAFE	22704	1.044.935
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. REHAB. ALCALÁ H. Y ARANJUEZ	22704	2.542.717
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. REHAB. PSIC. DIST. ZONAS C.MADRID	22704	1.781.962
2014	AT. PP. ENF. MENTAL Sº ATENCIÓN SOCIAL	22704	1.420.796
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. REHAB. Y CD FUENCARRAL	22704	614.380
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. REHAB. Y CD TORREJÓN DE ARDOZ	22704	839.144
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. REHAB. VÁZQUEZ DE MELLA	22704	638.813
2014	AT. PP. ENF. MENTAL Rª, PISOS Y PENSIONES CARABANCHEL	22704	1.166.188
2014	AT. PP. ENR. MENTAL C. REHAB. ARGANDA	22704	586.650
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. DÍA FUENCARRAL	22704	293.000
2014	AT. PP. ENF. MENTAL Sº APOYO REINSERCIÓN SOCIAL	22704	897.854
2014	AT. PP. ENF. MENTAL C. REHAB. Y CD ALCOBENDAS	22704	878.534
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			12.704.973
2016	CONT. DERIVADOS A. MARCO PP. ENF. MENTAL Rª Y Cº VARIOS	25401	48.881.291
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			48.881.291
PROGRAMA 231A ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON			61.586.264

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Programa: 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	LIMPIEZA CENTROS BASE 3 Y 6	22700	84.940
2015	LIMPIEZA CENTROS BASE	22700	189.477
2016	LIMPIEZA CENTRO BASE 9	22700	30.168
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			304.585
PROGRAMA 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			304.585

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2003	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. C.O. FUENLABRADA	22704	844.945
2005	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. Rª Y C. DÍA ARANJUEZ	22704	1.539.097
2012	AT. PP. DISCAPACIDAD Rª Y C. DÍA NUEVO VERSALLES	22704	3.082.016
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA Rª Y C. DÍA ALICIA KOPLOWITZ	22704	1.264.805
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. Rª Y D. DÍA COSLADA	22704	467.857
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. ADULTOS Rª COLMENAR OREJA	22704	442.671
2014	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA C. DÍA ARGÜELLES	22704	173.376
2014	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA C. DÍA VILLACONEJOS	22704	160.808
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. C. DÍA GETAFE	22704	1.142.042
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. Rª, CD Y CO MAJADAHONDA	22704	2.046.668
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			11.164.285
2015	RED PREDEA: PLAN PREVENCIÓN ABUSOS A DISCAPACITADOS	22709	9.293
2015	PROGRAMA RESPIRO	22709	227.000
2015	SERVICIO INTERPRETACIÓN LENGUAJE PARA SORDOS	22709	130.816
2015	PROGRAMA TRANSICIÓN VIDA INDEPENDIENTE	22709	112.435
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			479.544
2012	CONVENIO AYTO. VALDEMORO AT. DISCAP. Cº OCUPACIONAL	25400	603.162
2012	CONVENIO AYTO. PARLA AT. DISCAP. Cº OCUPACIONAL	25400	508.860
2012	CONVENIO AYTO. LEGANÉS AT. DISCAPACITADOS Cº	25400	381.645
2012	CONVENIO AYTO. MÓSTOLES AT. DISCAP. Cº OCUPACIONAL	25400	1.272.149

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2012	CONVENIO AYTO. MADRID AT. DISCAP. Cº OCUPACIONAL	25400	921.646
2012	CONVENIO AYTO. BERZOSA LOZOYA AT. DISCAP. Cº OCUPACIONAL	25400	674.794
2012	CONVENIO AYTO. ALCORCÓN AT. DISCAP. Cº OCUPACIONAL	25400	667.878
2012	CONVENIO AYTO. ALCALÁ DE HENARES	25400	540.663
2012	MANC. SIERRA NORTE AT. PP. CON DISCAPACIDAD EN Cº	25400	320.290
2016	CONVENIO AYTO. SAN FDO. HENARES ACTUACIÓN INFANCIA	25400	260.770
TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES			6.151.857
2006	AT. PP. DISCAPACITADAS Cº S. JUAN DIOS. MÁLAGA	25401	291.489
2007	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA Rª Y CD VARIOS (AREVA)	25401	1.139.466
2008	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. S. JUAN DIOS. CIEMPOZUELOS	25401	1.591.561
2009	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA COCEMFE. Rª VARIAS	25401	580.113
2010	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA. Rª VARIAS (ADAMAR)	25401	100.533
2011	AT. PP. DISCAP. FÍSICA SENSORIAL SORDOCEGUERA EN Rª	25401	37.654
2015	CONT. DERIVADO A. MARCO AT. PP. DISCAPACITADAS. Cº VARIOS	25401	25.930.421
2015	AT. PP DISCAP. EN Rª. S. JUAN DIOS CIEMPOZUELOS	25401	13.239.141
2015	AT. PP DISCAP. EN Rª . APANID	25401	3.531.373
2015	SAN JUAN DIOS CIEMPOZUELOS	25401	1.097.628
2015	AT. PP DISCAP. EN Rª. BENITO MENNI	25401	5.100.795
2015	AT. PP. DISCAPACITADAS. AUTISMO	25401	1.695.632
2015	AT. PP DISCAPACITADAS EN Rª. CARMEN PARDO VALCARCEL	25401	309.569
2015	AT. PP DISCAP. FÍSICA EN Rª. ADAMAR	25401	774.375

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	AT. PP DISCAP. INTELEC. LIG.. FUNDACIÓN PRODAMI	25401	251.191
2015	AT. PP DISCAPACITADAS EN Rª. FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	25401	498.921
2015	AT. PP DISCAPACITADAS EN Rª. APADIS	25401	498.921
2016	CONT. DERIVADOS A. MARCO AT. PP DISCAP. Rª Y CD. VARIOS Cº	25401	95.656.285
2016	AT. PP DISCAPACITADAS EN Rª. S JUAN DIOS (VALLADOLID)	25401	483.023
2016	ATENCIÓN OCUPACIONAL CENTRO ESPECIAL ISFAS	25401	92.027
2016	AT. PP DISCAPACITADAS EN Rª. S. JUAN DIOS (PALENCIA)	25401	152.534
2016	NEGOCIADO COMPL. HOSP. SAN LUIS	25401	228.800
2016	NEGOCIADO DULCE NOMBRE DE MARÍA (MÁLAGA)	25401	254.223
2016	NEGOCIADO BENITA GIL (GUADALAJARA)	25401	584.712
2016	AT. PP DISCAPACITADAS EN Rª. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	25401	254.223
2016	NEGOCIADO SAN FRANCISCO DE ASÍS (MÁLAGA)	25401	203.378
2016	NEGOCIADO STA TERESA GOTARRENDÚA	25401	50.845
2016	AT. PP DISCAPACITADAS EN Rª. STA. TERESA DE JESÚS (AREVALO)	25401	423.026
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			155.051.859
2015	AULA APOYO PERSONAS DISCAPACIDAD FÍSICA	26002	134.961
2015	AULA MEJORA COMPETENCIAS PARA EMPLEO PP. DISCAPACITADAS	26002	89.143
2015	AULA APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PP. INTELIGENCIA LÍMITE	26002	67.862
2015	OFICINA VIDA INDEPENDIENTE	26002	960.696
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ZONA SUR	26002	135.705
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL CIUDAD MADRID	26002	128.150

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ZONA NOROESTE	26002	149.275
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ZONA ESTE	26002	106.830
TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS			1.772.622
PROGRAMA 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON			174.620.167
CENTRO GESTOR 19012			236.511.016

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER
 Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2011	ARRENDAMIENTO CD AT. PSICOLÓGICA HERMANOS MUÑOZ ORDUÑA	20200	94.090
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			94.090
2011	CENTRO MUJERES VÍCTIMAS EXPLOTACIÓN SEXUAL. ADORATRICES	22704	213.353
2013	DOS Cº EMERGENCIA MUJURES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	22704	223.780
2013	C. ACOGIDA TEMPORAL MUJ. DISC. INTELEC. VÍCTIMAS V. GÉNERO	22704	40.808
2013	CENTRO AT. ESPECIAL MUJERES ADOLESC. VÍCTIMAS V. GÉNERO	22704	65.183
2015	CENTRO DE DÍA AYAAN HIRSI ALI	22704	278.429
2015	CENTRO DE DÍA PACHAMAMA	22704	286.545
2015	CENTRO DE ACOGIDA Nº 3	22704	357.898
2015	CENTRO DE ACOGIDA Nº 4	22704	257.687
2015	CENTRO DE EMERGENCIA ALCOBENDAS	22704	255.275
2015	CENTRO DE ACOGIDA. ASOCIACIÓN PROVIVIENDA	22704	528.551
2016	Cº AT. MUJERES VÍCTIMAS V. SEXUAL(CIMASCAM) 2017/18	22704	381.247
2016	CENTRO DE MUJERES RECLUSAS Y EX-RECLUSAS CON Y SIN HIJOS	22704	265.726
2016	PROGRAMA MIRA 2017-2018	22704	546.312
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			3.700.794
2013	SERVICIO ORIENTACIÓN JURÍDICA MUJERES	22706	36.084
2014	SERVICIO ITINERANTE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	22706	129.816
2016	SERVICIO ASESORÍA EMPRESAS	22706	319.345
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			485.245

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER
Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2012	CONVENIO AYTO. MÓSTOLES CENTRO EMERGENCIA	25400	229.950
2012	CONVENIO CENTRO EMERGENCIA AYTO. LEGANÉS	25400	153.300
2012	CONVENIO ALCALÁ DE HENARES PISO TUTELADO	25400	153.300
2012	CENTRO EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA AYTO. ALCORCÓN	25400	255.500
TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES			792.050
2011	CONVENIO GESTIÓN RESIDENCIA MUJERES VILLA TERESITA	25401	108.511
2011	CONVENIO RESIDENCIA Mª AUXILIADORA	25401	310.031
2011	CONVENIO Rª MUJERES EXCLUSIÓN SOCIAL TRINITARIAS-ALTAMIRANO	25401	201.520
2014	CONVENIO RESIDENCIA SOCIAL TRINITARIAS ARTURO SORIA	25401	139.514
2014	CONVENIO Rª MUJERES RIESGO SOCIAL NTRA. SEÑORA BREZO	25401	124.012
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			883.588
2016	CHARLAS SECUNDARIA EN MATERIA IGUALDAD EN LA RED EDUCATIVA	26002	476.438
2016	ACCIONES SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS EDUCACIÓN PRIMARIA	26002	237.926
TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS			714.364
2016	PROGRAMA GEA 2017-2018	26004	223.167
2016	ACCIONES SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	26004	115.408
2016	60 CURSOS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO	26004	69.236
TOTAL PROMOCIÓN DE LA MUJER			407.811

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER
 Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	CONVENIO AYTO. ARANJUEZ	46309	74.631
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD MISSEM	46309	77.373
2013	CONVENIO AYTO. LAS ROZAS	46309	85.598
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD LOS PINARES	46309	95.194
2013	CONVENIO AYTO. RIVAS VACIAMADRID	46309	85.598
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD MISECAM	46309	95.194
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD LA PANTUEÑA	46309	77.373
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	46309	95.194
2013	CONVENIO AYTO. SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	46309	63.664
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	46309	113.015
2013	CONVENIO AYTO. SAN FERNANDO DE HENARES	46309	74.631
2013	CONVENIO AYTO. MEJORADA DEL CAMPO	46309	63.664
2013	CONVENIO AYTO. MAJADAHONDA	46309	85.598
2013	CONVENIO AYTO. LEGANÉS	46309	107.532
2013	CONVENIO AYTO. HUMANES	46309	63.664
2013	CONVENIO AYTO. GETAFE	46309	107.532
2013	CONVENIO AYTO. GALAPAGAR	46309	74.631
2013	CONVENIO AYTO. ALGETE	46309	63.664
2013	CONVENIO AYTO. BOADILLA DEL MONTE	46309	74.631
2013	CONVENIO AYTO. COLLADO VILLALBA	46309	85.598
2013	CONVENIO AYTO. COSLADA	46309	85.598

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER
 Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	CONVENIO AYTO. FUENLABRADA	46309	107.532
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD DOSMILDEICISÉIS	46309	113.015
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD THAM	46309	113.015
2013	CONVENIO MANCOMUNIDAD SERVICIOS SUROESTE	46309	113.015
2013	CONVENIO AYTO. TORREJÓN DE ARDOZ	46309	96.565
2013	CONVENIO AYTO. TRES CANTOS	46309	74.631
2013	CONVENIO AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	46309	85.598
2013	CONVENIO AYTO. VALDEMORO	46309	85.598
2013	CONVENIO AYTO. VELILLA DE SAN ANTONIO	46309	63.664
2013	CONVENIO AYTO. MADRID	46309	428.890
2013	CONVENIO AYTO. VILLALBILLA	46309	63.664
2013	CONVENIO AYTO. VILLAVICIOSA DE ODÓN	46309	63.664
2013	CONVENIO AYTO. PARLA	46309	221.565
2013	CONVENIO AYTO. ALCORCÓN	46309	107.532
2013	CONV.MANC. COLMENAR DE OREJA Y CASARRUBUELOS	46309	77.373
2013	CONVENIO AYTO. ARGANDA DEL REY	46309	74.631
2013	CONVENIO AYTO. MÓSTOLES	46309	107.532
2013	CONVENIO AYTO. PINTO	46309	74.631
2013	CONVENIO AYTO. POZUELO DE ALARCÓN	46309	85.598
2013	CONVENIO AYTO. ALCOBENDAS	46309	96.565
2013	CONVENIO AYTO. ALCALÁ DE HENARES	46309	116.033

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER
 Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	CONVENIO AYTO. NAVALCARNERO	46309	63.664
2013	CONVENIO AYTO. PARACUELLOS DEL JARAMA	46309	95.194
2015	CONVENIO AYTO. ALCOBENDAS	46309	39.860
2015	CONVENIO AYTO. ALCALÁ DE HENARES	46309	43.954
2015	CONVENIO AYTO. PARLA	46309	39.860
2015	CONVENIO AYTO. POZUELO DE ALARCÓN	46309	30.595
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD DOSMIL DIECISÉIS	46309	26.394
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD THAM	46309	26.394
2015	CONVENIO AYTO. LAS ROZAS DE MADRID	46309	30.595
2015	CONVENIO AYTO. RIVAS VACIAMADRID	46309	30.595
2015	CONVENIO AYTO. VILLAVICIOSA DE ODÓN	46309	20.253
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD EL ALBERCHE	46309	21.007
2015	CONVENIO AYTO. PARACUELLOS DEL JARAMA	46309	20.253
2015	CONVENIO AYTO. FUENLABRADA	46309	43.954
2015	CONVENIO AYTO. TORREJÓN DE ARDOZ	46309	39.860
2015	CONVENIO AYTO. VALDEMORO	46309	30.595
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD LA ENCINA	46309	26.394
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	46309	26.394
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD MISECAM	46309	23.701
2015	CONVENIO AYTO. MAJADAHONDA	46309	30.595
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD SERVICIOS SUROESTE	46309	26.394

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER
 Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE	46309	26.394
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	46309	28.225
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD LA PANTUEÑA	46309	21.007
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD LOS PINARES	46309	23.701
2015	CONVENIO AYTO. SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	46309	20.253
2015	CONVENIO AYTO. PINTO	46309	24.347
2015	PCONVENIO AYTO. NAVALCARNERO	46309	20.253
2015	CONVENIO AYTO. MÓSTOLES	46309	43.954
2015	CONVENIO AYTO. MEJORADA DEL CAMPO	46309	20.253
2015	CONVENIO AYTO. ALCORCÓN	46309	43.954
2015	CONVENIO AYTO. COLMENAR VIEJO	46309	74.631
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD LA ENCINA	46309	113.015
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD LAS VEGAS	46309	113.015
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE	46309	113.015
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD EL ALBERCHE	46309	77.373
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD MISSEM	46309	21.007
2015	CONVENIO AYTO. VELILLA DE SAN ANTONIO	46309	20.253
2015	CONVENIO MANCOMUNIDAD LAS VEGAS	46309	26.394
2015	CONVENIO AYTO. COSLADA	46309	30.595
2015	CONVENIO AYTO. COLMENAR VIEJO	46309	24.347
2015	CONVENIO AYTO. COLLADO VILLALBA	46309	30.595

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER
 Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	CONVENIO AYTO. BOADILLA DEL MONTE	46309	24.347
2015	CONVENIO AYTO. ARGANDA DEL REY	46309	24.347
2015	CONVENIO AYTO. TRES CANTOS	46309	24.347
2015	CONVENIO AYTO. SAN FERNANDO DE HENARES	46309	24.347
2015	CONVENIO AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	46309	30.595
2015	CONVENIO AYTO. GALAPAGAR	46309	24.347
2015	CONVENIO AYTO. GETAFE	46309	43.954
2015	CONVENIO AYTO. HUMANES	46309	20.253
2015	CONVENIO AYTO. LEGANÉS	46309	43.954
2015	CONVENIO AYTO. ARANJUEZ	46309	24.347
2015	CONVENIO AYTO. ALGETE	46309	20.253
TOTAL CORPORACIONES LOCALES			6.078.065
PROGRAMA 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD			13.156.007
CENTRO GESTOR 19013			13.156.007

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR
 Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2008	GESTIÓN DE 2 Rª INFANTILES. ESCUELA OCIO Y SOCIAL	22704	658.270
2009	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL 35 MENORES	22704	787.451
2014	GESTIÓN Rª INFANTIL PICÓN DE JARAMA	22704	2.509.375
2015	GESTIÓN CENTRO APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF)	22704	1.064.850
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			5.019.946
2008	EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOL. MENORES EN RESIDENCIA	22705	42.938
2008	EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOL. MENORES EN ACOGIDA FAMILIAR	22705	52.925
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			95.863
2015	PROGRAMA ACOGIMIENTO FAMILIAR	22709	134.254
2016	Sº NOTIFICACIÓN CITACIONES Y TRASLADO MENORES	22709	100.909
2016	GRABACIÓN SOLICITUDES FAMILIA NUMEROSA	22709	49.358
2016	FORMACIÓN SOLICITANTES DE ADOPCIÓN INTER/NAC	22709	33.367
2016	APOYO POST-ADOPTIVO A FAMILIAS	22709	35.530
2016	ASISTENCIA Y DEFENSA JURÍDICA A MENORES	22709	47.086
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			400.504
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO 70 MENORES	22803	262.576
TOTAL CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS			262.576
2007	ALDEAS INFANTILES	25401	404.329
2007	AGOGIMIENTO RESIDENCIAL FUNDACIÓN TOMILLO	25401	140.946

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR
 Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL CASA BELEN	25401	328.500
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ASOC. CEMU 18 PLAZAS	25401	488.012
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL NUEVO FUTURO SIRIO	25401	1.393.169
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Cº ESPECIAL CITAP	25401	1.152.597
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TORREMOCHA JARAMA	25401	375.191
2008	ACOMP. EDUCATIVO ASOCIACIÓN TRAMA	25401	375.541
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DIANOVA	25401	432.379
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL 12 PLAZAS	25401	278.656
2008	CONTRATO INSERCIÓN LABORAL ADOLESCENTES	25401	403.150
2008	PROR. EDUCA. ANTAVIANA S.C	25401	806.395
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL APANID 12 PLAZAS	25401	378.583
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL HIJAS CARIDAD	25401	1.065.837
2009	TELÉFONO DEL MENOR	25401	148.200
2012	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES	25401	367.555
2012	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES DICAPACITADOS	25401	210.390
2012	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MADRE DEL DIVINO PASTOR	25401	191.910
2013	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES CON DEFICIENCIAS	25401	958.607
2013	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES CON TRASTORNOS	25401	1.277.332
2013	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DISCAPACITADOS	25401	683.806
2014	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES 89 PLAZAS	25401	2.397.086
2014	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Cº ESPECIAL 33 MENORES DISCAP.	25401	1.212.218

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR
 Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES DISCAP. (8 PLAZAS)	25401	297.971
2015	CONT. DERIVADOS A. MARCO MENORES RIESGO SOCIAL	25401	3.979.024
2015	CONTRATO Cº ABUSO SEXUAL INFANTIL (CIASI)	25401	286.705
2015	CONVENIO AT. MENORES - ASOCIACIÓN BARRÓ	25401	43.728
2015	CONVENIO AT. MENORES - FUNDACIÓN TOMILLO	25401	184.986
2015	CONVENIO AT. MENORES - ASOCIACIÓN EL FANAL	25401	204.141
2015	CONT. DERIVADO A. MARCO ACOG. RESIDENCIAL HOGARES	25401	93.325
2016	CONVENIO PLAN AUTONOMÍA. ASOC. MURIALDO	25401	32.850
2016	CONVENIO PLAN AUTONOMÍA. ASOC. MOV. PAZ DESARME LIBER.	25401	27.375
2016	AT. MENORES CON DÉFICIT COGNITIVOS 38 PLAZAS	25401	1.938.116
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. FUND. RAIS	25401	32.850
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. FED. PINARDI	25401	49.275
2016	CONVENIO PLAN AUTONOMÍA. ASOC. NUEVO FUTURO	25401	49.275
2016	CONVENIO PLAN AUTONOMÍA. ASOC. PAIDEIA	25401	27.375
2016	CONVENIO PLAN AUTONOMÍA. FUND. ISOS	25401	121.396
2016	CONVENIO PLAN AUTONOMÍA. ASOC. HORUELO	25401	27.375
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. DOMINICAS	25401	32.850
2016	CONV. PROTECCIÓN MENORES DIFICULTAD SOCIAL. FED. INJUCAM	25401	400.000
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. ASOC. OLIVAR	25401	21.900
2016	CONT. DER. A. MARCO AT. INTEGRAL NIÑOS/ADOL. VARIOS Cº	25401	1.434.715
2016	AT. MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	25401	908.109

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR
 Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CONVENIO ALDEAS INFANTILES AT. MENORES	25401	445.413
2016	CONVENIO AT. MENORES - FED. PLATAFORMA SOCIAL PINARDI	25401	318.722
2016	CONT. DER. A.M. ACOG. Rª MUJERES GESTANTES Y/O NIÑOS	25401	55.356
2016	CONVENIO PLAN AUTONOMÍA. FUND. AMIGO	25401	18.136
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. ACRESCERE	25401	49.275
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. FUND. AMIGO	25401	16.425
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. FUND. CEPAIM	25401	27.375
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. FUND.TOMILLO	25401	27.375
2016	CONVENIO AT. MENORES PLAN AUTONOMÍA. YMCA	25401	32.850
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			26.654.657
PROGRAMA 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR			32.433.546
CENTRO GESTOR 19017			32.433.546

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231B CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	ARRENDAMIENTO LOCAL C/SAGASTA, 13 - CENTRO A	20200	54.694
2015	ARRENDAMIENTO LOCAL C/SAGASTA, 13	20200	60.996
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			115.690
2014	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS	21000	75.655
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			75.655
2013	Sº MANTENIMIENTO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	21300	21.314
2014	Sº MANTENIMIENTO ASCENSORES - CENTROS DE MAYORES	21300	2.145
2016	Sº MTO. PROT. C/INCENDIOS, ASCENSORES E INST. TÉRM. Y ELÉCT.	21300	24.719
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			48.178
2014	SUMINISTRO GAS NATURAL - CENTROS DE MAYORES	22102	77.117
TOTAL GAS			77.117
2016	TRANSPORTE SOCIOS CENTROS DE MAYORES	22300	18.590
TOTAL TRANSPORTE			18.590
2013	LIMPIEZA 12 CENTROS DE MAYORES (2 LOTES)	22700	231.719
2014	LIMPIEZA CAMPANAS - CENTROS DE MAYORES	22700	11.708
2014	LIMPIEZA 7 CENTROS DE MAYORES	22700	223.342
2015	LIMPIEZA 32 CENTROS DE MAYORES (3 LOTES)	22700	1.218.719
2016	MTO. HIGIÉNICO-SANITARIO CONTROL DE LEGIONELA	22700	77.723

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231B CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			1.763.211
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	203.714
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			203.714
2014	RECUPERACIÓN CAPAC. FÍSICA USUARIOS 22 C. MAYORES	22705	72.237
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			72.237
2012	SERVICIOS AUXILIARES C. MAYORES ALCORCÓN	22709	957
2013	SERVICIOS AUXILIARES VARIOS CENTROS DE MAYORES	22709	405.555
2013	SIMULACROS EMERGENCIAS - CENTROS DE MAYORES	22709	11.666
2016	SERVICIOS AUXILIARES ALCORCÓN Y J. RAMÓN JIMÉNEZ	22709	16.186
2016	INTERVENCIÓN MAYORES VULNERABLES	22709	17.688
2016	AUDITORÍAS Y ANÁLISIS DE CALIDAD CENTROS	22709	75.980
2016	PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES ALTO RIESGO. 6 CENTROS	22709	106.079
2016	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES EN CENTROS DE MAYORES	22709	675.769
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			1.309.880
PROGRAMA 231B CENTROS DE MAYORES			3.684.272

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231E COMEDORES SOCIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	ARRENDAMIENTO COMEDOR C/ CANARIAS	20200	58.080
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			58.080
2013	MANTENIMIENTO PROTECCIÓN INCENDIOS	21300	1.281
2014	MANTENIMIENTO ASCENSORES COMEDORES SOCIALES	21300	195
2016	MTO. INST. TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS C. SOCIALES	21300	1.629
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			3.105
2014	SUMINISTRO GAS NATURAL. COMEDORES SOCIALES	22102	3.933
TOTAL GAS			3.933
2014	SERVICIO LIMPIEZA CAMPANAS Y CONDUCTOS	22700	1.720
2016	MTO. HIGIÉNICO-SANITARIO PARA CONTROL LEGIONELA	22700	4.137
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			5.857
2014	Sº SEGURIDAD PARA CENTROS DEL AMAS	22701	8.351
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	59.398
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			67.749
2013	SIMULACROS EMERGENCIAS COMEDORES SOCIALES	22709	906
2016	ANÁLISIS PELIGROS Y PTOS. CONTROL EN CENTROS AMAS. APPCC'S	22709	6.342
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			7.248

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 231E COMEDORES SOCIALES

145.972

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	RENTING VEHÍCULOS	20400	13.674
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		13.674
2016	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	737
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		737
2016	Sº MANTENIMIENTO GENERAL RESIDENCIAS Y PISOS	21200	28.057
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		28.057
2015	Sº MANTENIMIENTO SIST. PROTECCIÓN C/ INCENDIOS	21300	16.152
2016	Sº MANT. PROT. C/INCENDIOS, ASCENS. E INST. TÉRM. Y ELÉCT.	21300	25.737
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		41.889
2016	TRANSPORTE ESCOLAR RESIDENCIAS DE MENORES	22300	66.918
	TOTAL TRANSPORTE		66.918
2016	SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS DE MENORES	22700	10.150
2016	MTO. HIGIÉNICO-SANITARIO PARA CONTROL LEGIONELA	22700	48.280
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		58.430
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	2.393.593
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		2.393.593

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	IMPLANT. APPCC'S RESIDENCIAS INFANTILES AMAS	22705	21.599
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		21.599
2016	SERVICIOS HOSTELEROS 7 RESIDENCIAS MENORES AMAS	22709	690.220
2016	TRATAMIENTO RESIDUOS R ^a INFANTIL NTRA. S ^a . LOURDES	22709	1.287
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		691.507
	PROGRAMA 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR		3.316.404

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS	21000	219.398
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			219.398
2014	Sº MANTENIMIENTO ASCENSORES Y DEPURADORAS Rª MAYORES	21300	33.351
2015	Sº MTO. PROT. C/INCENDIOS, INST. TÉRMICAS Y ELÉCT. RRMM	21300	206.691
2016	Sº MTO. PROT. INST. TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS, Y ASCENSORES	21300	44.946
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			284.988
2015	SUMINISTRO GAS NATURAL RRMM	22102	1.054.670
2016	SUMINISTRO GAS PROPANO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	22102	68.684
TOTAL GAS			1.123.354
2014	TRANSPORTE USUARIOS	22300	52.218
2015	TRANSPORTE USUARIOS	22300	889.814
TOTAL TRANSPORTE			942.032
2014	SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS DE MAYORES	22700	22.602
2015	SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS DE MAYORES	22700	433.352
2016	SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS DE MAYORES	22700	258.254
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			714.208
2015	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	161.919
2016	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	691.491

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			853.410
2013	ATENCIÓN MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS DE DÍA	22704	338.237
2014	ATENCIÓN MAYORES DEPENDIENTES PTE. VALLECAS Y SAN BLAS	22704	419.467
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			757.704
2013	SIMULACROS EMERGENCIAS RESIDENCIAS DE MAYORES	22709	595
2015	SIMULACROS, AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD RRMM	22709	193.646
2016	PROGR. ACTIVIDADES LÚDICAS Y EDUCATIVAS EN RRMM	22709	195.168
2016	CONTROLES DE CALIDAD CENTROS AMAS	22709	109.676
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			499.085
2014	Sº INTEGRAL LIMPIEZA Y ATENCIÓN COMEDORES SAN BLAS	22710	142.427
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA			142.427
2014	Sº INTEGRAL RESTAURACIÓN Y ATENCIÓN COMEDORES	22712	16.487
2016	Sº INTEGRAL RESTAURACIÓN RRMM GOYA Y A. SUÁREZ	22712	928.298
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCHINAS			944.785
2014	Sº LAVANDERÍA RRMM SAN BLAS	22714	338.900
2015	Sº LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	840.905
2016	Sº LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	1.798.382
TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA			2.978.187

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	PROGRAMA 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS		9.459.578

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS AMAS	21000	95.675
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			95.675
2014	Sº MANT. ASCENSORES Y PROTECCIÓN C/ INCENDIOS	21300	4.193
2015	Sº MTO., CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EN 3 RESIDENCIAS	21300	25.092
2015	Sº MANT. SISTEMAS PROTECCIÓN C/ INCENDIOS	21300	20.668
2016	Sº MTO. PROT. C/INCENDIOS E INST. TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS	21300	34.303
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			84.256
2015	Sº SUMINISTRO GAS NATURAL	22102	62.369
2016	Sº SUMINISTRO GAS Y MTO. INSTALACIONES VARIOS CENTROS	22102	5.832
TOTAL GAS			68.201
2015	SERVICIO TRANSPORTE USUARIOS	22300	991.202
TOTAL TRANSPORTE			991.202
2014	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	58.232
2015	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	45.228
2016	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	48.835
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			152.295
2015	SERVICIO SEGURIDAD CENTROS	22701	10.621
2016	SERVICIO SEGURIDAD CENTROS	22701	67.793

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			78.414
2016	MANEJO CLÍNICO EPILEPSIA EN CENTROS DE DISCAPACITADOS	22705	11.867
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			11.867
2012	SERVICIOS AUXILIARES J.RAMÓN JIMÉNEZ Y CM ALCORCÓN	22709	1.485
2013	SIMULACROS EMERGENCIAS. CENTROS DE DISCAPACITADOS	22709	595
2015	SIMULACROS EMERGENCIAS. CENTROS DE DISCAPACITADOS	22709	6.342
2016	PROGRAMAS CULTURALES Y FORMATIVOS C. DISCAPACITADOS	22709	75.544
2016	SERVICIOS AUXILIARES EN J. RAMÓN JIMÉNEZ Y ALCORCÓN	22709	18.196
2016	CONTROLES CALIDAD. CENTROS DE DISCAPACITADOS	22709	44.011
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			146.173
2015	Sº RESTAURACIÓN Y AT. COMEDOR J. RAMÓN JIMENEZ Y ALUCHE	22712	222.207
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCHINAS			222.207
2015	SERVICIO LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	66.071
2016	SERVICIO DE LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	168.432
TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA			234.503
PROGRAMA 231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN			2.084.793

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y SUPLENCIAS	13100	760.436
	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL		760.436
2016	NOCTURNIDAD Y OTROS COMPL., CIRCUNST. PRODUC. Y SUPLENCIAS	13101	37.584
	TOTAL OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL		37.584
2016	COSTES SOCIALES - CIRCUNSTANCIAS PRODUCCIÓN Y SUPLENCIAS	16001	251.383
	TOTAL CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL		251.383
2010	ARRENDAMIENTO LOCALES M. LEGENDRE, 16. 20	20200	22.500
2010	ARRENDAMIENTO LOCAL 'A' ENTREPLANTA A. FOXÁ, 29	20200	36.955
2010	ARRENDAMIENTO LOCAL PT 11. AGUSTÍN DE FOXÁ, 29	20200	190.528
2012	ARRENDAMIENTO PTAS. 1ª A 11ª AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	1.265.803
2012	ARRENDAMIENTO LOCAL 'A' (PB+ENTREP) A. DE FOXÁ, 31	20200	28.837
2013	ARRENDAMIENTO LOCALES PB Y S4 - AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	7.823
2015	ALQUILER PLAZAS APARCAMIENTO AGUSTÍN DE FOXÁ, 31	20200	75.600
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.628.046
2016	Sº MTO. SISTEMAS PROTECCIÓN C/ INCENDIOS	21300	382
2016	TRABAJOS AUXILIARES MANTENIMIENTO SEDE AMAS	21300	34.744
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		35.126
2016	SEGURO DE DAÑOS MATERIALES 81 CENTROS DEL AMAS	22400	140.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		140.000
2015	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AMAS	22409	176.000
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		176.000
2015	SERVICIO DE LIMPIEZA EN 32 CENTROS	22700	151.059
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		151.059
2014	Sº SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	23.896
2016	Sº SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	164.431
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		188.327
2013	SIMULACROS EMERGENCIAS - SEDE CENTRAL AMAS	22709	302
2016	AUDITORÍA DE CALIDAD DEL AMAS	22709	23.111
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		23.413
2015	CONVENIO COLABORACIÓN ASISTENCIA RELIGIOSA RRMM	22803	375.396
	TOTAL CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS		375.396
2015	PEF ADAPTACIÓN DE PLAZAS RRMM FRANCISCO VITORIA	63104	3.850.171
2016	PEF REPOSICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS RRMM GLEZ. BUENO	63104	696.113
2016	PEF CONSERVACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES SAN JOSÉ	63104	319.440
2016	PEF CONSERVACION DE EDIFICIOS RRMM ARGANDA	63104	1.040.175

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL REPOSIC.O MEJORA DE EDIFICIOS:MANDATO OBRAS MADRID		5.905.899
	PROGRAMA 239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN		9.672.669
	CENTRO GESTOR 19102		28.363.688
	SECCIÓN 19		611.050.592



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2017

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y
LÍNEAS DE INVERSIÓN
POR SECCIÓN**

19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	318.363.117	20,07%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	761.605.848	48,02%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.312.264	29,59%	
6-INVERSIONES REALES	29.389.867	1,85%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%	

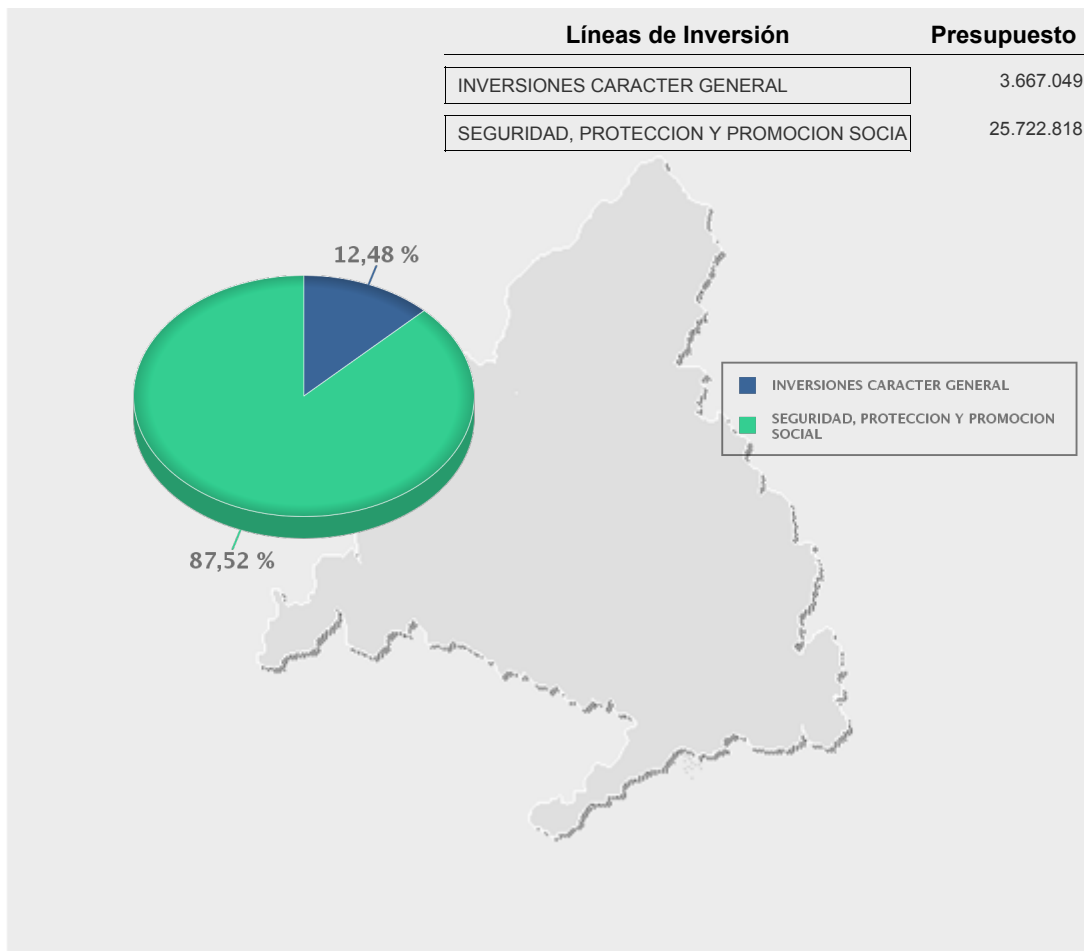
OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.578.671.096

8-ACTIVOS FINANCIEROS	7.226.544	0,46%
-----------------------	-----------	-------

OPERACIONES FINANCIERAS 7.226.544

Total Gastos

1.585.897.640





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2017

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y
ENTES PÚBLICOS**



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2017

**Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

- La mejora en la atención a las personas en riesgo de exclusión social, disminuyendo la ratio de personas tuteladas por los distintos profesionales que las atienden, trabajadores sociales, abogados y personal administrativo.
- Promover la sensibilización social en orden a fomentar el respeto de los derechos de las personas mayores de edad con capacidad legal limitada y su mayor integración y normalización en la sociedad.
- Cambio del modelo tecnológico que facilite la actividad de la Agencia y la optimización de los recursos con los que contamos, tanto a nivel humano como económico para sacar el máximo partido de los mismos.

OBJETIVOS PARA 2017

- Mejorar la coordinación con la red de atención a personas sin hogar y con los recursos específicos de atención a personas con enfermedad grave y duradera sin hogar, para integrar los planes de atención de estos recursos con el ejercicio de la tutela por parte de la AMTA.
- Fomento y realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de los Tutelados por la Agencia, facilitando recursos sociales, su atención personal, su cuidado, rehabilitación y el afecto necesario.
- Mantenimiento de las personas mayores de 65 años que están tuteladas por la AMTA, en sus domicilios en condiciones adecuadas de normalización, integración social y calidad de vida, disminuyendo el riesgo de deterioro psicosocial; institucionalización y/o exclusión social.
- Fomentar la intervención de educadores y equipos de calle con personas en grave riesgo de exclusión social, potenciando la atención comunitaria y el mantenimiento de los tutelados en sus domicilios, evitando en la medida de lo posible su institucionalización.
- Potenciar la atención y el asesoramiento a familias de personas tuteladas por la Agencia con el fin de proporcionar un acompañamiento conjunto en el ejercicio de la tutela, informar, asesorar y, en su caso, ofrecer la posibilidad de una mediación profesional.
- Fomentar la creación y desarrollo de alojamientos alternativos mejorando la atención a las personas tuteladas por la Agencia al objeto de promover su autonomía personal, evitando así los riesgos de exclusión social.
- Recuperar mayor importe de los fondos que se prestan a los tutelados mediante una mejora en la gestión del patrimonio de los mismos.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2015:	39
Plantilla a 31-12-2016:	48
Plantilla a 31-12-2017:	71

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	376.037	300.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	376.037	300.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	486	0
<i>Retribuciones judiciales</i>	375.551	300.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-1.689.766	-3.210.453
- Sueldos y salarios	-1.304.609	-2.068.108
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-357.218	-529.113
- Otros gastos sociales	-27.939	-48.400
- Provisiones	0	-564.832
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.760.890	-1.548.701
- Servicios exteriores	-1.758.251	-1.547.701
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-64.241	-99.118
<i>Reparaciones y conservación</i>	-19.274	-21.395
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.014.850	-868.467
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-23.299	-24.142
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-38.668	-69.590
<i>Otros servicios</i>	-597.919	-464.989
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-2.639	-1.000
<i>Otros tributos</i>	-2.639	-1.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-28.492	-111.532
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-28.492	-111.532
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	36.249	28.450
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-17.883	0
- Resultado por enajenaciones y otras	-17.883	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-3.084.745	-4.542.236
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-668	-500
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-668	-500
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-1.956.201	-2.009.822
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-1.956.869	-2.010.322
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-5.041.614	-6.552.558
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-5.041.614	-6.552.558
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.041.614	-6.552.558

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-3.208.113
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-6.552.558
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.658.236
- Amortización del Inmovilizado (+)	111.532
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.009.822
- Variación de provisiones (+/-)	564.832
- Imputación de subvenciones (-)	-28.450
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Gastos financieros (+)	500
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	686.709
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.535.949
- Otros activos corrientes (+/-)	975
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-850.215
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-500
- Pagos de intereses (-)	-500
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.527.369
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.227.369
- Inmovilizado material (-)	-415.200
- Otros activos financieros (-)	-2.812.169
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	700.000
- Inmovilizado material (+)	0
- Otros activos financieros (+)	700.000
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.199.797
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	6.199.797
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6.149.797
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	6.149.797
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	50.000
<i>Otras</i>	50.000
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	464.315
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	897.171
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.361.486

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.401.565	2.807.580
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.605.860	1.909.528
- Inversiones financieras a largo plazo	795.705	898.052
*ACTIVO CORRIENTE	2.463.657	1.391.048
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.540.603	4.654
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	1.540.603	4.654
- Inversiones financieras a corto plazo	18.340	18.340
- Periodificaciones a corto plazo	7.543	6.568
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	897.171	1.361.486
TOTAL ACTIVO	4.865.222	4.198.628
*PATRIMONIO NETO	3.706.531	3.325.320
- Fondos Propios	3.651.881	3.249.120
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	13.668.203	14.843.292
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-4.974.708	-5.041.614
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-5.041.614	-6.552.558
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	54.650	76.200
*PASIVO NO CORRIENTE	0	564.832
- Provisiones a largo plazo	0	564.832
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	1.158.691	308.476
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.158.691	308.476
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.865.222	4.198.628

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2016	2017
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.867.503	2.645.621
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.223.749	1.548.701
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	500	500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	34.000	415.200
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	2.874.045	2.812.169
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	6.999.797	7.422.191
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	150.000	522.394
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.199.797	6.199.797
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	650.000	700.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0